

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORÍA I

Proyecto:

**“FABRICACION Y
COMERCIALIZACION DE PIEZAS DE
CONCRETO”**

Promotor:

PRECAST BUSINESS, S.A.

Consultor:

Aldo Córdoba
IRC-017-2020

2023

1. INDICE

TEMA	PÁGINA
2. RESUMEN EJECUTIVO.	5
2.1. Datos generales del promotor, que incluya a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página Web; e) Nombre y registro del consultor	6
3. INTRODUCCIÓN.	6
3.1. Indicar alcance, objetivos y metodología del Estudio de Impacto Ambiental	7
3.2. Categorización: Justificar la categoría del Estudio de Impacto Ambiental en función de los criterios de protección ambiental.	8
4. INFORMACIÓN GENERAL.	11
4.1. Información sobre el promotor (persona natural o Jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contratos y otros.	11
4.2. Paz y salvo del MIAMBIENTE y Recibo de Pago por trámites de evaluación	12
5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.	12
5.1. Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	12
5.2. Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas (mínimo 4 puntos) del polígono del proyecto.	13
5.3. Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	15
5.4. Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad.	16
5.4.1. Planificación.	16
5.4.2. Construcción / ejecución.	16
5.4.3. Operación.	16
5.4.4. Abandono.	17
5.5. Infraestructura a Desarrollar y Equipo a Utilizar.	17
5.6. Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación.	17
5.6.1. Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).	17
5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados.	18

TEMA	PÁGINA
5.7. Manejo y disposición de desechos en todas las fases.	19
5.7.1. Sólidos.	19
5.7.2. Líquidos.	19
5.7.3. Gaseosos.	20
5.8. Concordancia con el plan de uso de suelo.	20
5.9. Monto global de la Inversión.	20
6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO.	20
6.3. Caracterización del suelo.	20
6.3.1. Descripción del uso del suelo.	20
6.3.2. Deslinde de la propiedad.	21
6.4. Topografía.	21
6.6. Hidrología.	21
6.6.1. Calidad de aguas superficiales.	21
6.7. Calidad de Aire.	21
6.7.1. Ruido.	22
6.7.2. Olores.	22
7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO.	22
7.1. Características de la flora.	22
7.1.1. Caracterización vegetal, inventario forestal. (aplicar técnicas forestales reconocidas por el ministerio de ambiente).	22
7.2. Características de la fauna.	22
8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO.	22
8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes.	23
8.3. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).	23
8.4. Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados.	30
8.5. Descripción del paisaje.	30
9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS.	32
9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.	37
9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad por el proyecto.	37
10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA).	38
10.1. Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	38

TEMA	PÁGINA
10.2. Ente responsable de la ejecución de las medidas.	39
10.3. Monitoreo.	39
10.4. Cronograma de ejecución.	39
10.7. Plan de rescate y reubicación de fauna y flora.	41
10.11. Costos de la gestión ambiental.	41
12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (S), FIRMA (S) RESPONSABILIDADES.	41
12.1. Firmas debidamente notariadas.	42
12.2. Número de registro de los consultores.	42
13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	42
14. BIBLIOGRAFÍA.	44
15. ANEXOS.	45

2. RESUMEN EJECUTIVO.

El proyecto de denominado **“FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE PIEZAS DE CONCRETO”**, es desarrollado por **PRECAST BUSINESS, S.A.** El proyecto consiste principalmente en la adecuación de un globo de terreno de 3,568 m² dentro de un área de 10, 000 m² que cuenta con un Estudio de Impacto Ambiental aprobado por la Resolución DRPO-AEIA-RES-IA-055, de 30 de mayo de 2017 sobre la Finca N.^o 241647; esta parcela de 3,568 m² se habilitara para la elaboración de nuevos productos prefabricados de concretos para ampliar las actividades de la empresa y satisfacer la demanda del mercado nacional.

El proyecto se desarrollará sobre la finca N^o 241647 del Parque Logístico Vacamonte, ubicado en la carretera principal hacia el Puerto de Vacamonte, corregimiento Vista Alegre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá. El estudio se enmarca en la Categoría I, ya que con la implementación del proyecto no se generan impactos ambientales negativos significativamente adversos sobre el medio ambiente ni a la población aledaña al lugar donde se desarrollará el proyecto y no conlleva riesgos ambientales, y los impactos que pudiera generar se mitigan con medidas de fácil aplicación.

En este documento, se presenta la información correspondiente sobre la descripción general del área y el estado ambiental del sitio antes de iniciar el desarrollo del proyecto, la predicción de posibles impactos potenciales ambientales, sociales y económicos y otros aspectos prioritarios, que aseguren la viabilidad ambiental del proyecto.

En esta evaluación permite identificar los posibles impactos ambientales que pudiera ocasionar la nivelación del terreno, al mismo tiempo permitirá seleccionar las alternativas de mitigación más adecuadas para prevenirlos, mitigarlos y compensarlos.

El documento fue elaborado bajo la responsabilidad de los consultores Aldo Córdoba Registro de Consultor Ambiental DEIA-IRC-017-2020 y Aaron Conte Registro de Consultor Ambiental DEIA-IRC-038-2020, personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente.

2.1. Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Número de teléfono, c) Correo electrónico; d) Página Web; e) Nombre y Registro del Consultor.

DATOS GENERALES DEL PROMOTOR	
Persona que contactar	Aldo Córdoba
Teléfono que contactar	6964-1442
Correo electrónico	aldocordoba2010@hotmail.com
Nombre y Registro del Consultor	Aldo Córdoba DEIA-IRC-017-2020 Aaron Conte DEIA-IRC-038-2020

3. INTRODUCCIÓN.

La sociedad **PRECAST BUSINESS, S.A.**, inscrita legalmente en el Registro Público bajo el Folio N°155711702, cuyo representante legal es MARTÍN MURO, varón de nacionalidad italiana, mayor de edad, con identificación personal número E-8-126925, con domicilio en Panamá, República de Panamá, pretende desarrollar el proyecto denominado "FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE PIEZAS DE CONCRETO"

Con la presente evaluación ambiental, el Promotor del proyecto en mención, aspira a cumplir con la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998, Ley General del Ambiente, las normas y decretos, específicamente el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009 modificado con el Decreto Ejecutivo N° 155 de 05 de agosto de 2011, que en el Capítulo IV, de los Promotores, consultores y de los derechos de la sociedad civil, en su Artículo 11 y 12 establece que los Promotores quedarán obligados a cumplir con el Estudio de Impacto Ambiental, el correspondiente Plan de Manejo Ambiental, y cualquier otro aspecto establecido en la Resolución Ambiental que aprueba la ejecución del proyecto.

El documento fue elaborado bajo la responsabilidad de los consultores Aldo Córdoba Registro de Consultor Ambiental DEIA-IRC-017-2020 y Aaron Conte Registro de Consultor Ambiental DEIA-IRC-038-2020, personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el

Ministerio de Ambiente.

3.1. Indicar Alcance, Objetivos y Metodología del Estudio de Impacto Ambiental.

Alcance.

El alcance del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, contempla específicamente la evaluación ambiental del proyecto denominado “**FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE PIEZAS DE CONCRETO**”, a desarrollarse en el corregimiento Vista Alegre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá, según lo establece en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, que especifica los contenidos mínimos de los Estudios de Impacto Ambiental.

Objetivos.

- ❖ El objetivo de este estudio es cumplir con los requisitos que exige la Legislación Ambiental panameña al momento de realizar algún proyecto de desarrollo, Ley No. 41 General del Ambiente de Panamá, el Decreto Ejecutivo No. 123 que reglamenta el proceso de evaluación de impacto ambiental de los proyectos de desarrollo, además, cumplir con la normativa de calidad ambiental existente.
- ❖ Evaluar las condiciones ambientales del entorno donde se desarrolla el proyecto.
- ❖ Identificar las normas técnicas y ambientales aplicables a este tipo de proyecto.
- ❖ Identificar los aspectos e impactos ambientales que pueda afectar u ocasionar el desarrollo del proyecto.
- ❖ Demostrar la viabilidad ambiental del proyecto denominado “**FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE PIEZAS DE CONCRETO**”.

Metodología.

La metodología aplicada para el levantamiento de la información consistió en la realización de giras de campo al sitio del proyecto con el equipo de técnicos de Consultores con la finalidad de hacer el levantamiento de la información necesaria para el reconocimiento ambiental del área del proyecto.

Además, se consultaron fuentes secundarias, estudios realizados dentro de las áreas de influencia directa e indirecta del proyecto, para así poder ampliar los criterios de evaluación.

Para el análisis ambiental en la elaboración de una matriz, a fin identificar y evaluar posibles impactos negativos y positivos que pudieran generarse con el desarrollo de las actividades del proyecto, en sus diferentes etapas.

La determinación de la Categoría del Estudio de Impacto Ambiental se realizó describiendo y analizando los cinco (5) Criterios de Protección Ambiental, procediéndose luego a calificar si el proyecto genera o presenta alguno de los efectos, características o circunstancias previstas en uno o más de estos criterios.

3.2. Categorización: Justificar la categoría del Estudio de Impacto Ambiental en función de los criterios de protección ambiental.

De acuerdo con la información obtenida mediante la aplicación de la metodología; el tipo de trabajo que se realizará; la situación actual del entorno ambiental donde se desarrollará el proyecto y tomando en cuenta los 5 criterios de protección ambiental establecidos en el Decreto Nº 123 del 14 de agosto del 2009.

La justificación para esta decisión se da sobre la base de los criterios mencionados de la siguiente manera:

Cuadro 3.1 Análisis de los criterios de protección ambiental

Criterio 1. Riesgo para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general	Sí	No
a. La generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, así como sus procesos de reciclaje, atendiendo a su composición, peligrosidad, cantidad y concentración de materias inflamables, tóxicas, corrosivas, y radioactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta.		X
b. La generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental.		X
c. Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones o radiaciones.		X
d. La producción, generación, recolección, disposición y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población.		X
e. La composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta.	X	
f. El riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios.		X
g. Criterio 2. Alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial.		X
Criterio 2. Alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial.	Sí	No
a. La alteración del estado de conservación de los suelos.		X
b. La alteración de suelos frágiles.		X
c. La generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo.		X
d. La pérdida de fertilidad en suelos adyacentes a la acción propuesta.		X
e. La inducción del deterioro del suelo por causas tales como desertificación, generación o avance de dunas o acidificación.		X
f. La acumulación de sales y/o vertido de contaminantes sobre el suelo.		X
g. La alteración de especies de flora y fauna vulnerables, amenazadas, endémicas, con datos deficientes o en peligro de extinción.		X
h. La alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna.		X
i. La introducción de especies de flora y fauna exóticas que no existen previamente en el territorio involucrado.		X
j. La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora y otros recursos naturales.		X
k. La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica.		X
l. La inducción a la tala de bosques nativos.		X
m. El reemplazo de especies endémicas.		X
n. La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional.		X
o. La promoción de la explotación de la belleza escénica declarada.		X

p. La extracción, explotación o manejo de fauna y flora nativa.		X
q. Los efectos sobre la diversidad biológica.		X
r. La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua.		X
s. La modificación de los usos actuales del agua.		X
t. La alteración de cuerpos o cursos de agua superficial, por sobre caudales ecológicos.		X
u. La alteración de cursos o cuerpos de agua subterráneas.		X
v. La alteración de la calidad del agua superficial, continental o marítima, y subterránea.		X
Criterio 3. Alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y/o turístico de una zona.	Sí	No
a. La afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas.		X
b. La generación de nuevas áreas protegidas.		X
c. La modificación de antiguas áreas protegidas.		X
d. La pérdida de ambientes representativos y protegidos.		X
e. La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico.		X
f. La obstrucción de la visibilidad a zonas con valor paisajístico declarado.		X
g. La modificación en la composición del paisaje.		X
h. El fomento al desarrollo de actividades recreativas y/o turísticas.		X
Criterio 4. Reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas, y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos.	Sí	No
a. La inducción a comunidades humanas que se encuentren en el área de influencia del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente.		X
b. La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales.		X
c. La transformación de las actividades económicas, sociales o culturales con base ambiental del grupo o comunidad humana local.		X
d. La obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica o de subsistencia de comunidades humanas aledañas.		X
e. La generación de procesos de ruptura de redes o alianzas sociales.		X
f. Los cambios en la estructura demográfica local.		X
g. La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural.		X
h. La generación de nuevas condiciones para los grupos comunidades humanas.		X
Criterio 5. Alteraciones sobre sitios declarados con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural, así como los monumentos.		
a. La afectación, modificación, y deterioro de algún monumento histórico, arquitectónico, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, así declarado.		X
b. La extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico.		X
c. La afectación de recursos arqueológicos.		X

PROYECTO: "FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE PIEZAS DE CONCRETO"

Fuente: Decreto *Ejecutivo* Nº 123, *del* 14 *de* agosto *de* 2009.

Con base en el análisis de los cinco criterios, se observa que el proyecto afecta de forma no significativa el Criterio 1; en lo referente a: la composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta; concluyendo que el proyecto denominado “**FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE PIEZAS DE CONCRETO**”, genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, sobre el medio ambiente (flora, fauna, suelo y agua) ni a la población aledaña al lugar donde se desarrollará el proyecto y los impactos que pudiera generar se mitigan con medidas de fácil aplicación, por lo que se categoriza el Estudio de Impacto Ambiental como **Categoría I**.

4. INFORMACIÓN GENERAL.

4.1. Información sobre el promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contratos y otros.

Promotor:	PRECAST BUSINESS, S.A.
Tipo de empresa:	Sociedad Anónima
Ubicación:	Corregimiento Vista Alegre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá
Representante Legal:	MARTIN MURO
Identidad personal:	E-8-126925
Teléfonos:	6430-1039
Certificado de Registro de la Propiedad:	Documentos adjuntos

El certificado del Registro Público de la finca, copia de cedula de la Representante Legal, para los trámites de la Evaluación, serán entregados como documentos adjuntos que acompañarán al presente Estudio de Impacto Ambiental

4.2 Paz y salvo emitido por el Ministerio de Ambiente, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.

El Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente y Copia del Recibo de Pago, para los trámites de la Evaluación, serán entregados como documentos adjuntos que acompañarán al presente Estudio de Impacto Ambiental.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.

El proyecto “**FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE PIEZAS DE CONCRETO**” consiste en la adecuación de un globo de terreno de 3,568 m² dentro de un área de 10,000 m² que cuenta con un Estudio de Impacto Ambiental aprobado por la Resolución DRPO-AEIA-RES-IA-055, de 30 de mayo de 2017 sobre la Finca N.^o 241647 del Parque Logístico Vacamonte, ubicado en la carretera principal hacia el Puerto de Vacamonte, corregimiento Vista Alegre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá, la cual es propiedad del GRUPO GEA S.A. (RUC 64692) que mediante contrato de arrendamiento autoriza el uso de este espacio de terreno a PRECAST BUSINESS, S.A. El globo de terreno en mención se habilitará para la elaboración de nuevos productos prefabricados de concretos para ampliar las actividades de la empresa y satisfacer la demanda del mercado nacional.

El contrato de arrendamiento y uso de vía, serán entregadas como documentos adjuntos que acompañarán al presente Estudio de Impacto Ambiental. (Planos en anexo).

5.1. Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.

Objetivo:

Este proyecto tiene como objetivo la adecuación de un globo de terreno para la preparación y elaboración nuevos productos de concretos, cumpliendo con todas las normas vigentes que exigen las instituciones vinculadas a este tipo de proyecto y respetando los factores ambientales, sociales y económicos ligados a la gestión de la obra con el fin de realizar un proyecto socioeconómicamente viable y ambientalmente sostenible.

Justificación:

El promotor del proyecto sustenta y justifica este proyecto en función de la creación de alternativas de venta y distribución de nuevos productos prefabricados, la ampliación de las actividades de la empresa y satisfacer la demanda del mercado nacional. El proyecto generará empleos temporales y permanentes.

Para tal efecto, se cumplirán con las normas aplicables al proyecto de sector de la construcción, la ejecución del proyecto se ajusta a todas las normas legales que rigen las leyes panameñas principalmente, en sus inicios con la aprobación del estudio de impacto ambiental.

5.2 Ubicación geográfica, incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.

El proyecto se desarrollará sobre la finca N.º 241647 del Parque Logístico Vacamonte, ubicado en la carretera principal hacia el Puerto de Vacamonte, corregimiento Vista Alegre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá.

Cuadro 5.1 Coordenadas del Proyecto:

Coordenadas UTM del Proyecto, Datum WGS84:		
PUNTOS	ESTE	NORTE
1	644849.2	982896.5
2	644912.5	982965.1
3	644898.2	982986.9
4	644875.1	982968.2
5	644868.5	982973.4
6	644816.8	982920.5

Fuente: Datos suministrados por el Promotor.

MAPA EN ESCALA 1:50,000



5.3. Legislación, Normas Técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.

Dentro de los aspectos legales y administrativos de carácter ambiental, así como normas y obtención de permisos relacionados con el proyecto están:

- Ley No. 41 de 1 de julio de 1998. "Ley General del Ambiente".
- Decreto Ejecutivo N°123 de 14 de agosto de 2009. "Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo N° 209 de 5 de septiembre de 2006.
- Ley No. 8 de 1995, por la cual se aprueba el Código Administrativo, que regula la disposición final de los desechos sólidos.
- Decreto Ejecutivo No. 15 de 3 de julio de 2007. "Por el cual se adoptan medidas de urgencia en la industria de la Construcción con el objeto de reducir la incidencia de accidentes de trabajo."
- Decreto de Gabinete No. 252 de 30 de diciembre de 1971: Código de Trabajo. Higiene y Seguridad en el trabajo.
- Ley N° 6 de 7 de febrero de 2006 que reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y dicta otras disposiciones. Gaceta oficial N° 25478 de 3 de febrero de 2006.
- Reglamento Técnico DGNTI COPANIT 44-2000, por el cual regula el ruido ocupacional.
- Decreto Ejecutivo 306 del 4 de septiembre de 2002, que adopta el reglamento para el control de ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes laborales.
- Decreto Ejecutivo N° 1 del 15 de enero de 2004 de Ruidos, donde se determinan los niveles de ruido en ambientes residenciales e industriales.
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 45-2000 "Higiene y seguridad industrial, Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se generen vibraciones.

- Ley N° 8 de 1995 por el cual se establece el código administrativo, la disposición final de los desechos sólidos.
- Decreto N° 255, del 18 de diciembre de 1998. Por el cual se reglamentan los Artículos 7, 8 y 10 de la Ley N° 36 de 17 de mayo de 1996 y se dictan otras disposiciones (Emisiones Vehiculares).
- Ley N° 66, de 10 de noviembre de 1947. Por la cual se aprueba el Código Sanitario de la República de Panamá. (G. O. 10,467).
- Decreto Ejecutivo No. 2 de 15 de febrero de 2008; por el cual se reglamenta la Seguridad, Salud e Higiene en la Industria de la Construcción.
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39-2000 de Descargas de Efluentes Líquidos Directamente a Sistemas de Recolección de Aguas Residuales.

5.4. Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad.

El proyecto en estudio contempla su ejecución en cuatro fases importantes a desarrollar, que son:

5.4.1. Planificación.

En esta fase del proyecto se realizan actividades como: visitas al sitio del proyecto por parte el equipo consultor, identificación del área de influencia directa e indirecta del Proyecto, análisis de información de campo, revisión de documentación bibliográfica de la zona de influencia directa del proyecto, revisión de la metodología apropiada para realizar la Evaluación de impactos, encuesta a la población cercana al área del proyecto, elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, obtención de permisos por entidades competentes.

5.4.2. Construcción.

Una vez obtenidos los permisos correspondientes se desarrollarán las actividades y obras civiles necesarias para habilitar el área, contratación del personal (técnicos y obreros).

5.4.3. Operación.

Una vez terminada la construcción inicia la operación de la planta, acopiando su

materia prima e iniciando el proceso de producción de las piezas prefabricadas.

5.4.4. Abandono.

Esta obra no contempla el abandono, pero de darse cualquier inconveniente, el promotor procederá a comunicar a las autoridades, tramitara los permisos necesarios e iniciará el saneamiento del área con el fin de eliminar cualquier residuo, maquinaria, infraestructura o peligro que pueda afectar el ambiente o la salud pública.

5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar

Las infraestructuras para establecer consisten en oficina, baños, vestidores, patio de acopio de producto terminado, y todos los equipos necesarios para el procesamiento del material prefabricado de concreto.

Equipo Por Utilizar

Para la ejecución del proyecto se requiere del siguiente equipo y maquinaria:

- 1 camión de agua
- 1 camiones volquete
- 1 pickups
- Carros cisterna con agua no potable debidamente autorizados por MIAMBIENTE.

5.6. Necesidades de Insumos durante la construcción Ejecución y operación

Entre las necesidades de insumos durante la construcción y operación del proyecto, podemos señalar los siguientes:

- Combustible Diésel, para vehículos de carga y maquinaria pesada
- Agua (no potable) para labores de riego en temporada seca.
- Agua potable para consumo de los trabajadores, será adquirida en bidones en el comercio local.
- Concreto.

5.6.1 Necesidades de Servicios Básicos Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).

Agua: La provisión de agua para consumo se dará a través de servicio de

abastecimiento de agua el IDAAN, en todas las etapas. Sin embargo, la empresa realizará la instalación de un tanque de reserva para procurar mantener el vital líquido durante las operaciones del taller.

También se utilizará agua no potable para las labores de riego en temporada seca, mediante carros cisterna que deberán contar con el permiso de extracción de fuente autorizada por el Ministerio de Ambiente previamente.

Energía: Este servicio lo ofrece la empresa encargada del servicio en el área por lo tanto durante la vida útil del proyecto se contratará este servicio con la empresa proveedora del servicio en el área, pero se tendrá planta térmica para emergencias.

Aguas Servidas: el polígono cuenta con un sistema de tratamiento.

Vías de Acceso: Para llegar al área del proyecto se utiliza la carretera Panamericana y se toma la vía que conduce hacia el Puerto de Vacamonte, que desde la ciudad o centro de Panamá a este lugar dura aproximadamente 45 minutos hasta la entrada del proyecto.

Transporte público: Esta área se caracteriza por ser muy transitada, en ella circulan transporte de carga y de pasajeros, tanto selectivo como colectivo, específicamente para llegar al área del proyecto se puede viajar en transporte privado y público, este último cuenta con varias rutas de buses.

Comunicación: Existe en el área el servicio de telefonía celular a través de las diferentes operadoras a nivel nacional.

5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación) Empleos directos o indirectos generados.

La mano de obra a utilizar en el proyecto procederá de las comunidades cercanas al proyecto.

Durante la etapa de construcción las empresas subcontratistas para este tipo de obra forman cuadrillas de obreros y capataces que pueden alcanzar para los fines del presente proyecto, un aproximado de entre 10 a 15 obreros.

Empleos directos:

- 2 conductores de camión
- 3 operadores de equipo pesado
- 1 ingenieros
- 4 ayudantes generales

Estos son empleos directos y temporales. De manera indirecta se podrían beneficiar empresas proveedoras, vendedores de comida, entre otros

En el periodo de operación se proyectan 10 nuevos empleos, pero puede ser mayor todo dependerá del éxito de la actividad.

5.7. Manejo y disposición de desechos en todas las fases.

El manejo y la disposición de los desechos en las diferentes etapas de desarrollo del proyecto será la siguiente:

5.7.1. Sólidos.

Desechos sólidos durante la fase de construcción operación.

Los desechos que se generan son: trozos de madera, acero, zinc, alambre, clavos, pvc, restos de comida, plásticos, latas, algunos desechos son reutilizables. Los desechos no reutilizables se colocarán en recipientes con bolsas plásticas con tapadera. Los desechos sólidos serán transportados semanalmente al sitio de disposición de basura (Vertedero Municipal).

5.7.2. Líquidos

Desechos líquidos durante la construcción y operación.

Los desechos líquidos durante la construcción y operación son de carácter fisiológicos y para su manejo se contará con letrinas portátiles, durante la construcción, y durante la operación se recolectarán a través del sistema de tratamiento que se instalara.

5.7.3. Gaseosos.

Desechos Gaseosos durante la construcción y operación

Según la evaluación realizada este proyecto no generará desechos gaseosos en cantidad ni calidad que perjudique en sus entornos, durante la operación se contempla mantener el equipo en óptimas condiciones con los controles apropiados para evitar que las actividades genere impactos negativos, esta actividad se acogerá a las normativas existentes en el país.

5.8 Concordancia con el Plan de Uso de Suelo.

De acuerdo con el Documento de zonificación de la ciudad de Panamá, la zona donde se

encuentra la finca que se pretende desarrollar con el Proyecto, no presenta un código de zonificación establecido por el Ministerio de Vivienda. Sin embargo esta área se utiliza como zona industrial.

5.9 Monto global de la inversión.

El monto total de la inversión se estima en (cincuenta mil balboas) B/. 50,000

6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO.

6.3 Caracterización del suelo.

El área donde se desarrollará el proyecto posee suelos clase V1, no arables, con limitaciones severas.

6.3.1 Descripción del uso del suelo.

El área en donde se desarrollará el proyecto denota una marcada intervención antrópica, en las cercanías del proyecto, se observan edificaciones dedicadas al ámbito industrial.

El globo de terreno en donde se desarrollará el proyecto es un área intervenida; dentro de un área de 10, 000 m² que cuenta con un Estudio de Impacto Ambiental aprobado por la Resolución DRPO-AEIA-RES-IA-055, de 30 de mayo de 2017.

6.3.2 Deslinde de la propiedad.

La propiedad tiene los siguientes colindantes:

Norte: Carretera

Sur: Carretera

Este: área ocupada

Oeste: Finca N° 25925, Propiedad de VACA DE MONTE, S.A.

6.4 Topografía:

La topografía del sitio destinada para el desarrollo del proyecto es plana y completamente adecuada para el desarrollo de este proyecto.

6.6 Hidrología:

En el área del proyecto no existen fuentes de agua (ríos ni quebradas) permanentes ni temporales.

6.6.1 Calidad de Aguas Superficiales:

No se encuentran aguas superficiales dentro del área del proyecto.

6.7 Calidad del Aire.

Durante las visitas de campo se detectó el desarrollo de actividades industriales, extracción y lavado de material no metálico, la empresa de gas Panagas, construcción de diferentes infraestructuras y circulación constante de vehículos, pero a pesar de esto no se notó concentración de partículas en el aire, el viento es constante en el sitio por lo que se limita la concentración de partículas de polvos que levanta el viento y a humos producto de los sistemas de escape de los vehículos y la empresa de gas - Panagas, por lo tanto estos fenómenos pueden ocasionar que eventualmente en el sitio el aire se perciba bastante molesto, podemos señalar que el aire puede ser afectado por las emisiones de los vehículos que transitan por éstas vías, las cuales mantienen un tráfico regular las 24 horas del día y la cercanía con la empresa de gas y el puerto de Vacamonte.

6.7.1 Ruido

En la etapa de construcción el ruido puede aumentar, pero será puntual y temporal producto de los equipos utilizados, y serán en tiempos cortos de intermedios y en

horario diurno, al momento de la visita de campo se observó fuente de emisión de ruido, producto de las actividades que se desarrollan en el área y los vehículos que transitaban en la vía, pero este ruido no se concentra por lo tanto no presenta situación molesta. El informe de las mediciones de ruido se encuentra en el anexo.

6.7.2 Olores.

Durante las visitas de campo se percibieron olores molestos producto de las actividades del puerto de Vacamonte. En el proceso constructivo del proyecto no se utilizarán materiales que puedan expeler olores molestos ni contaminantes al ambiente.

7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO.

7.1. Característica de la Flora.

El área está completamente intervenida y no existen especies vegetales.

7.1.1 Caracterización vegetal, Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por el Ministerio de Ambiente).

Dentro del polígono del proyecto **no es aplicable** ninguna técnica para la realización de un inventario forestal, ya que el área está completamente intervenida y no existen especies vegetales.

7. 2. Características de la Fauna.

El área está completamente intervenida y no existen especies de fauna.

8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONOMICO.

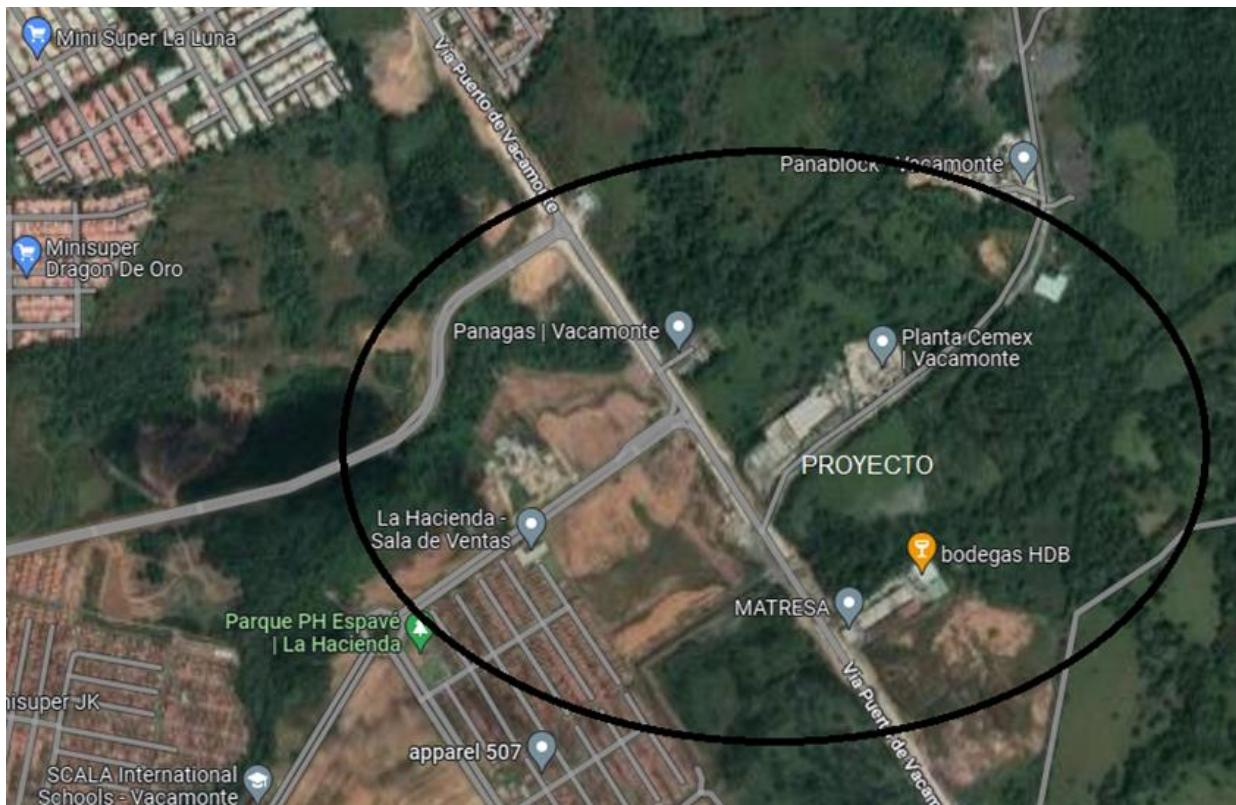
La descripción socioeconómica del proyecto estará enfocada en el área de influencia donde se desarrollará el proyecto **“FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PIEZAS DE CONCRETO”**, corregimiento de Vista Alegre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

8.1 Uso actual de la Tierra en Sitios Colindantes

El principal uso del suelo en sitios colindantes es utilizado para actividades industriales y comerciales. Estas actividades contrastan con un vistoso ambiente repleto de colinas

y bosques tupidos. Un poco más alejado se ubica algunos residenciales y centros comerciales. La siguiente figura muestra la zona donde se va a ubicar el proyecto.

Figura 8.1



Fuente: Imagen de satélite Google Earth, Marzo 2023.

8.3. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).

Para conocer la percepción local sobre el proyecto se aplicaron sondeos de opinión en el área del proyecto y de esta manera permite que la comunidad participe y emita sus comentarios y opiniones sobre el proyecto.

Aplicación del Instructivo o Sondeo de Opinión

Se utilizó un sondeo de opinión. ¿Qué es el Sondeo de Opinión?

Es una forma reducida de encuesta, “Se utiliza para recolectar algunos datos sobre lo que piensa un número de individuos de un determinado grupo sobre un determinado tema”. El sondeo nos permite evaluar la percepción de las comunidades respecto a la información proporcionada del proyecto.

El sondeo fue aplicado a personas mayores de edad y con criterio formado, las cuales tienen mayor conciencia crítica del panorama en el que se desenvuelven diariamente. En total se aplicaron en la comunidad de Vista Alegre, Diez (10) instructivos.

En total se aplicaron 10 encuestas. La cantidad de 10 habitantes encuestados, serian el 100% de habitantes de la muestra

Elaboración del directorio de actores claves definitivos

La convocatoria tiene como finalidad incluir a los agentes sociales relevantes, para ello se elabora un listado de instituciones públicas para determinar el directorio de actores. Se realizará un diagnóstico primeramente en el área de influencia del proyecto aplicando técnicas combinadas de observación con entrevista. La observación se realizará primero en el área de influencia y después en el entorno más inmediato. La observación buscara reconocer el ámbito donde los impactos del proyecto se desplegarán e identificaran que actores estarían involucrados.

Cuadro 8.1. Lista de Actores Claves del Proyecto

Nombre del Actor	Institución
Dareliz Cruz	Policía (Sargento Primero)

Fuente: Trabajo de Campo. Actores entrevistados.

Análisis de los resultados de la consulta ciudadana con respecto al proyecto.

Los resultados de las encuestas aplicadas fueron los siguientes:

Distribución según sexo del entrevistado

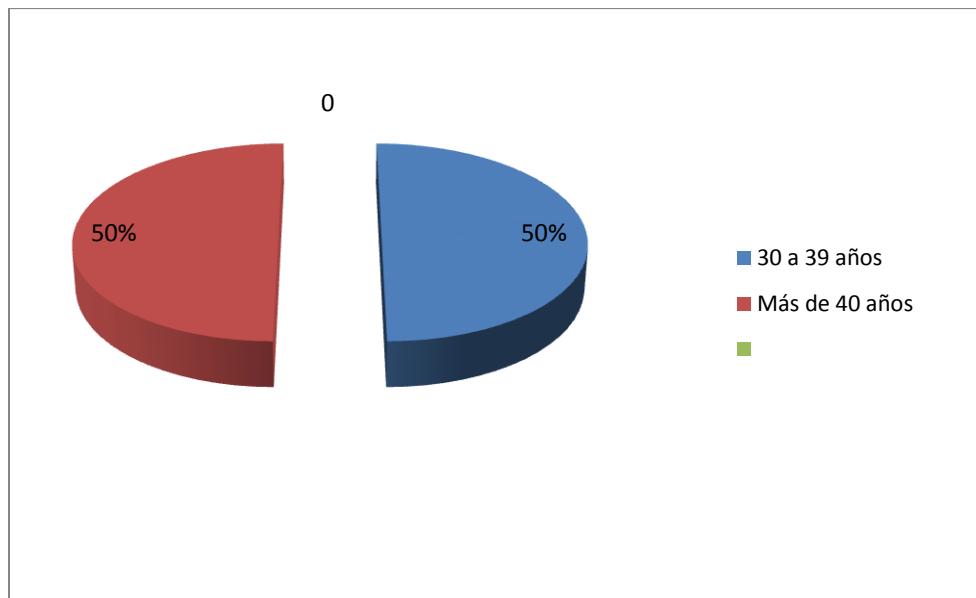
La entrevista se dirigió a los jefes de familias, localizados en el área de sondeo. 70% de los encuestados pertenecen al género femenino y el 30% restante al género masculino.

Distribución Según Edad del Entrevistado

La distribución de los rangos de edades, de personas que dieron su respuesta, se concentró en las siguientes categorías, de 30 a 39 años, 50% y 50% más de 40 años.

Nota: Ninguno de los encuestados eligió el rango de edad 18 a 29 años.

Grafica 8.1 Distribución Según Edad del Entrevistado

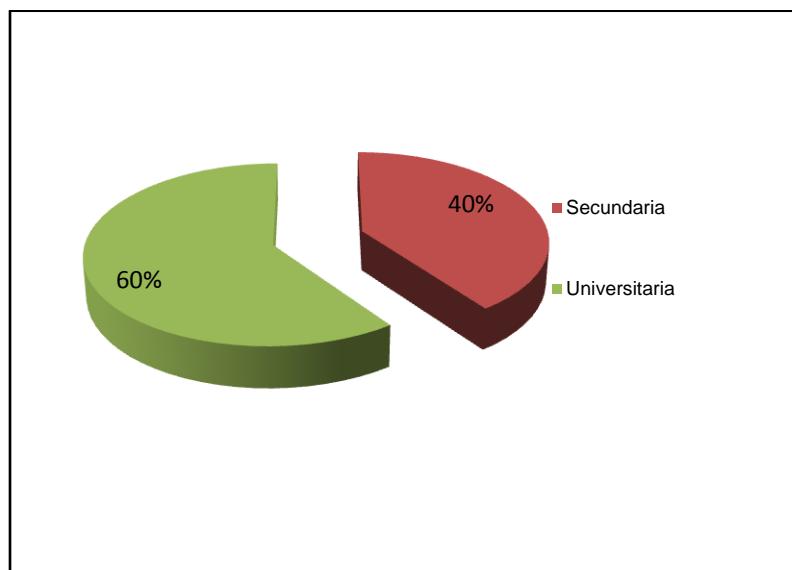


Fuente: Trabajo de Campo. Porcentajes en base al total de entrevistados

Distribución según nivel de educación del entrevistado

40% lograron culminar estudios secundarios, el 60% estudios universitarios. En cuanto al indicador educación primaria e informal, no se agregaron datos.

Grafica 8.2. Distribución de los encuestados según nivel educativo.



Fuente: Trabajo de Campo. Porcentajes en base al total de entrevistados

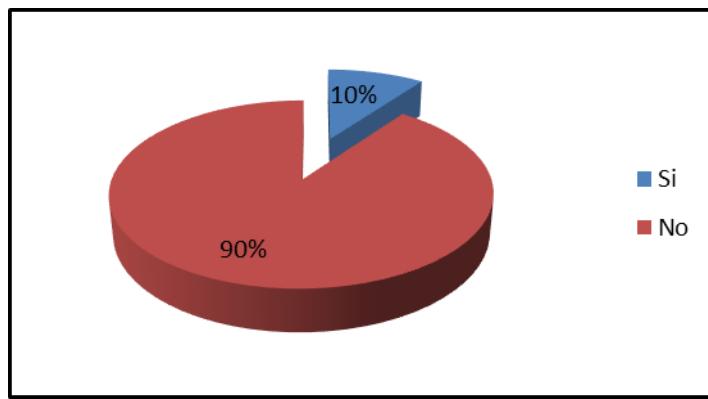
Residencia de los Encuestados:

Los resultados muestran que los residentes o comerciantes colindantes al proyecto en cuestión, ofrecerán una opinión subjetiva del desarrollo del posible proyecto, 70% de los actores que participan en el cuestionario viven en el sector y un 30% realizan actividades laborales, cabe destacar que el área donde se pretende desarrollar el proyecto es una zona industrial, la cual convergen varias empresas.

¿Sabe que aproximadamente se desarrollará un proyecto denominado “FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PIEZAS DE CONCRETO”?

Esta pregunta se utilizó para medir el nivel de conocimiento del encuestado sobre la información que conoce sobre del proyecto. El 10% si tiene conocimiento sobre el desarrollo de la obra y 90 % no. Nota: Ninguno de los encuestados eligió la categoría, No Sabe o No Opina. Esta interrógate permite que el encuestador converse con el encuestado sobre la descripción, objetivos y virtudes del proyecto.

Grafica 8.3 Nivel de Conocimiento

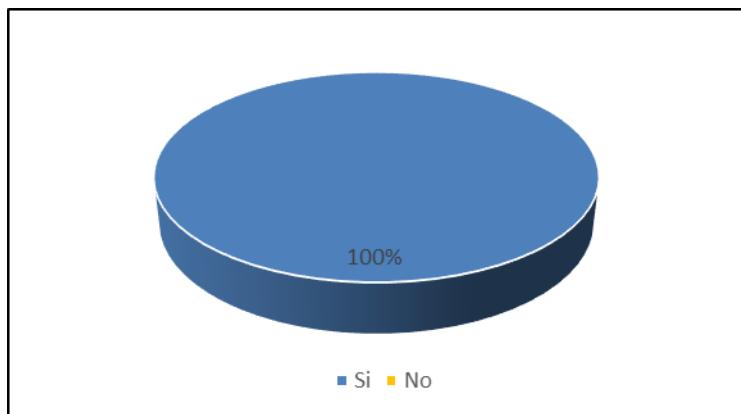


Fuente: Trabajo de Campo. Porcentajes en base al total de entrevistados

¿Considera que el proyecto beneficia a la comunidad y ofrece oportunidades Si No?

Resultados de la tabulación: el 100% de los encuestados, respondieron, Si, porque este proyecto beneficia a la comunidad, el progreso del área y el surgimiento de posibles trabajos.

Grafica 8.4 Beneficios a la comunidad

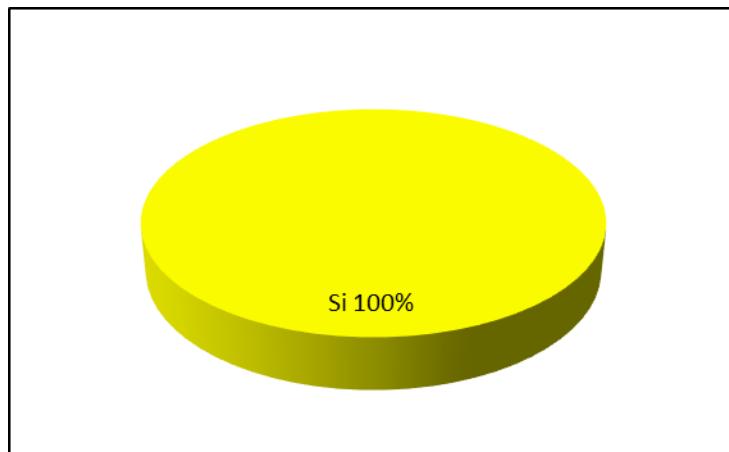


Fuente: Trabajo de Campo. Porcentajes en base al total de entrevistados

¿Considera positivo el desarrollo del proyecto?

En la siguiente grafica se aprecia que, de 10 encuestados, el 100 % Si considera el desarrollo del proyecto como positivo.

Grafica 8.5. De acuerdo con el Desarrollo del Proyecto



Fuente: Trabajo de Campo. Porcentajes en base al total de entrevistados

¿Considera que el desarrollo del proyecto le afectara personalmente, especifique?

La gestión de alguna obra puede afectar parte de nuestra vida cotidiana, al proporcionar la información sustentada del proyecto al encuestado, le ofrecemos el poder de discernir el propósito de la obra, esto genera un efecto positivo o negativo a los actores, por esta razón el resultado de esta interrogante está encaminada a comprender que

percepción tiene el encuestado de los flagelos particulares que puedan perjudicarlo y por ende a la comunidad.

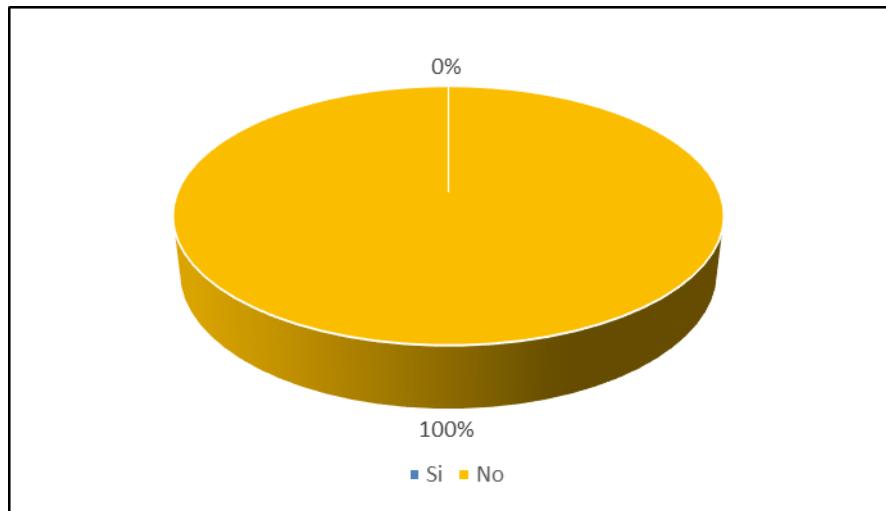
El 100% de los encuestados opina que no se verán afectado por alguna gestión o desarrollo de la obra. A continuación, enunciamos las opiniones de los actores en consecuente a esta interrogante:

- Para nada ya que eso está lejos del área poblada
- No, ese parque es para este tipo de proyectos
- No creo porque ese parque está lejos de las áreas residenciales
- Para nada esa área está un poco alejada
- Para nada, porque esa zona es zona industrial

¿Considera que el proyecto afectar su propiedad, la comunidad o los recursos naturales?

Respecto a esta interrogante, de las 10 personas que participaron (100%), respondieron que este proyecto no ocasionará daños ambientales si se realiza con medidas correctiva.

Grafica 8.6. Daños naturales



Fuente: Trabajo de Campo. Porcentajes en base al total de entrevistados.

¿En cuanto a la seguridad vial, considera que habrá algún efecto, explique?

El 100% de los encuestados, no perciben algún efecto en el tema de seguridad vial.

A continuación, mencionamos las recomendaciones de los encuestados al promotor del proyecto “FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PIEZAS DE CONCRETO”

- Que cumplan con todo lo que tiene que ver con el ambiente
- Que el personal para trabajar sea del área cercana al proyecto
- Cumplan con todas las normas ambientales
- Que cumplan con todos los permisos
- Cumplan con las normas ambientales
- Cumpla con todos los permisos
- Empleomanía para el área que se necesita

Conclusiones y Recomendaciones

El Estudio de Impacto Ambiental Categoría I “FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PIEZAS DE CONCRETO” fue realizado en la Provincia de Panamá Oeste, en el corregimiento de Vista Alegre, distrito de Arraiján.

Resultados de la percepción de los encuestados:

- El 100 % del total de entrevistados considera positivo el desarrollo del proyecto
- El 100% considera que el proyecto no traería daños a los recursos naturales o a la comunidad.
- El 100% percibe que el proyecto “FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PIEZAS DE CONCRETO” no afectaría la seguridad vial.
- El 100% de los encuestados opina que no se verán afectado por alguna gestión o desarrollo de la obra.

Bajo estos argumentos la comunidad presenta una percepción aceptable con el desarrollo del proyecto.

Las encuestas son el fiel resultados de la percepción de las personas que componen la estructura poblacional y laboral del sector.

Sobre algunas afectaciones que puedan surgir a los recursos naturales en el área donde se va a establecer el proyecto, (100%) la población encuestada percibe que no sería afectados, pero, aun así, el promotor debe identificar y valorar los impactos que

las acciones del proyecto puedan provocar sobre el medio ambiente, es importante promover las medidas para prevenir, reducir, eliminar o compensar los efectos ambientales.

8.4 Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados.

El área del proyecto es un área intervenida por la cual, la probabilidad de encontrar sitios o restos arqueológicos es mínima, la zona en su momento fue intervenida por actividades agrícolas y antropogénicas; no tiene las características ni se identifica como sitio histórico, arqueológico y culturales declarado, es un medio de red vial de tránsito vehicular, además ninguno de los proyectos establecidos refleja hallazgo de ningún tipo de vestigio por lo que el muestreo arqueológico

En caso de hallazgos fortuitos dentro del área del proyecto durante la etapa de construcción, se acordonará el (los) sitios con cinta amarilla para señalizar y paralizar las actividades y comunicar inmediatamente a la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico, para que se hagan las debidas recomendaciones y una vez en conformidad, dar lugar a la continuidad de la obra.

Estas son medidas de mitigación las cuales están avaladas por la Ley No. 14 del 5 de mayo de 1982, modificada por esta Ley 58 de 2003 y la Resolución No. AG-0363-2005 del 87 de julio de 2005, que establece las Medidas de Protección del Patrimonio Histórico Nacional ante actividades generadas de impacto ambiental.

8.5 Descripción del Paisaje.

El paisaje nos muestra un área rural, su alrededor tiene extensas porciones de terreno que ya no se usan con fines de ganadería y se encuentran en estado de barbecho, viviendas unifamiliares dispersas. la zona está fuertemente intervenida por acciones androgénicas.

En lo que concierne al presente proyecto, el sector está constituido por restos de rastrojos que formaron parte de potreros abandonados.

Fotografía N°3 y Fotografía N°4.



Foto N°1 y N°2. Encuestas realizadas en la comunidad

9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS

En este punto expondremos la metodología que utilizamos para identificar y valorar los posibles impactos ambientales para este proyecto.

Primero identificamos las acciones que se ejecutarán para lograr el objetivo o proyecto, ya sean beneficiosas o adversas, total o parcialmente en función del desarrollo de las actividades, seguido exponemos los efectos o cambios que puede generar cada acción al medio natural y socioeconómico.

La metodología se sustenta en establecer claramente las acciones que se ejecutan para lograr el objetivo o la etapa de construcción del proyecto y a cada acción establecerle los efectos y determinar los impactos, esto nos indica que los Impactos Ambientales que se pueden generar son identificados luego de realizar un análisis causa efecto, es decir estableciendo para cada acción o actividad que se ejecutara en la etapa de construcción del proyecto los posibles impactos que puedan generar o sea que se trabaja con el método acción efecto, el cual nos permite la identificación de los posibles impactos.

Posteriormente se valoran utilizando numeración de uno (1), a cinco (5) ya sea positivo o negativo de acuerdo con el tipo de impacto, este se suma para la valoración de la acción, seguidamente se caracteriza, dándole carácter, grado, importancia, duración, extensión, reversibilidad, y riesgo de ocurrencia, para conformar luego un plan de mitigación.

Cabe destacar que la valorización numérica expuesta en el cuadro 9.3, Valoración de los impactos según escala numérica de 1 – 5, nos permite en primera instancia estar claros sobre la característica o definición de cada valoración numérica independientemente de su carácter, en donde 1 es muy bajo, 2 es bajo, 3 es moderado, 4 es alto, 5 es muy alto.

Cuadro 9.1 Metodología de la Descripción de los Impactos que usamos en esta

CARACTER	N= Negativo	P= Positivo	
MAGNITUD	B= BAJA	M= MEDIANA	A= Alta
SIGNIFICADO	BIA= Baja Importancia Ambiental	MIA= Moderada Importancia Ambiental	AIA= Alta Importancia Ambiental
TIPO DE ACCION	D= Impacto Directo	I= Impacto Indirecto	S= Impacto Sinérgico
DURACIÓN	LP= Largo Plazo	CP= Corto Plazo	
REVERSIBILIDAD	Rev= Reversible	Irr= Irreversible	
RIESGO AMBIENTAL	NRA= No Hay Riesgo Ambiental	ERA= Existencia de Riesgo Ambiental	
AREA ESPACIAL	L= Local	R= Regional	

Cuadro 9.2, Valoración de los impactos según escala numérica de 1 – 5

Numeración	Caracterización del Impacto
1	Impacto bajo predecible con baja importancia por lo general directo y local de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental.
2	Impacto con magnitud entre baja y mediana, positivo o negativo con acciones directas, reversible sin riesgo ambiental de tipo directo y local.
3	Impacto con magnitud entre baja y mediana, positivo o negativo con acciones directas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible y sin riesgo ambiental, de tipo directo que puede incidir en su entorno directo e indirecto.
4	Impacto con magnitud mediana, positivo o negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, de tipo directo que puede incidir en su entorno directo e indirecto, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados.
5	Impacto con magnitud mediana a alta, positivo o negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, de tipo directo que puede incidir en su entorno directo e indirecto, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados.

Cabe destacar que al final de las columnas se da una sumatoria que hace una valoración y magnitud total del impacto que genera cada acción del proyecto y que al final de cada línea se hace una sumatoria la cual indica la valoración y magnitud total de cada acción, estos podrán ser positivos o negativos, y nos permite profundizar la evaluación y garantizar la aplicación de medidas de mitigación en el plan de adecuación y manejo ambiental.

Cuadro 9.3 Valoración de las magnitudes que por ser más significativas requieren mayor atención en cuanto a mitigación, evitar, corregir e incluso compensar (Esta identifica descripción desde 10 hasta 55 ya sea positivo o negativo el impacto)

Valoración numérica de la magnitud	Positivo o negativo	Descripción según la jerarquización de la sumatoria que impacta la acción
10	+	Impacto positivo bajo, predecible con baja importancia ambiental, por lo general directo, local, de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental y debe ser multiplicado con acciones de capacitación, jornadas de talleres de trabajo.
10	-	Impacto negativo bajo, predecible con baja importancia ambiental por lo general, directo y local de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental, pero debe ser corregido, mitigado, preventido o evitado.
10-19	-	Impacto negativo con magnitud entre baja y mediana, con acciones directas, reversible sin riesgo ambiental aparente de tipo directo y local, el cual requiere ser programado en el plan de adecuación y manejo de medidas de mitigación y corrección.
10-19	+	Impacto positivo bajo, predecible con baja importancia ambiental, por lo general directo, local, de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental y debe ser multiplicado con acciones de capacitación, jornadas de talleres de trabajo
20-29	-	Impacto negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados.
20-29	+	Impacto positivo bajo, predecible con baja importancia ambiental, por lo general directo, local, de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental y debe ser multiplicado con acciones de capacitación, jornadas de talleres de trabajo.
30-39	-	Impacto negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados.
30-39	+	Impacto positivo bajo, predecible con baja importancia ambiental, por lo general directo, local, de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental y debe ser multiplicado con acciones de capacitación, jornadas de talleres de trabajo.
40-49	-	Impacto negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados. Por lo tanto, deben ser tomados en cuenta al realizar el programa de adecuación y manejo ambiental.

40-49	+	Impacto con magnitud mediana a alta, positivo, con acciones directas e indirectas que pueden influir positivamente en un entorno indirecto, reversible, sin la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, con la generación de impactos positivos que deben ser mantenidos y multiplicados en sus entornos.
50-55	+	Impacto con magnitud mediana a alta, positivo, con acciones directas e indirectas que pueden influir positivamente en un entorno indirecto, reversible, sin la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, con la generación de impactos positivos que deben ser mantenidos y multiplicados en sus entornos.
50-55	-	Impacto con magnitud alta, negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, de tipo directo que puede incidir en su entorno directo e indirecto, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados. Por lo tanto, deben ser tomados en cuenta al realizar el programa de adecuación manejo ambiental.

Para la identificación de los impactos ambientales que generará el proyecto, se trabajó con el método acción efecto, el cual nos permitió la identificación de los siguientes impactos:

Cuadro 9.4 Matriz acción efectos

Acciones del Proyecto	Impacto Identificado
Instalación de los moldes de prefabricados,	Generación de desechos sólidos y líquidos Compactación del suelo Generación de empleo Generación ruido Emisiones de gases y partículas Derrames de hidrocarburos
Establecimiento de oficina	Generación de ruido Emisión de gases y partículas Generación de empleo Generación de desechos sólidos y líquidos Compactación del suelo
Establecimiento de los patios ➤ para acopiar materia prima ➤ para carga y descarga ➤ estacionamiento general	Generación de sedimentos Generación de ruido Remoción de cobertura vegetal Generación de desechos líquidos y sólidos Generación de empleo Emisiones de gases y partículas Compactación del suelo Derrames de hidrocarburos
Interconexión de servicios básicos para la planta, la garita, el comedor y las oficinas	Generación de desechos líquidos y sólidos Emisiones de gases y partículas Generación de empleo Generación de ruido
Conexión de servicios públicos	Generación de desechos líquidos y sólidos Generación de empleo
Operación	Generación de ruido Generación de desechos sólidos y líquidos Derrames de hidrocarburos Generación de empleo Emisión de gases y partículas

9.2. Identificación de los Impactos Ambientales Específicos su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.

Cuadro 9.5 IMPACTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO

Fuente: Elaboración propia del equipo consultor

Impacto identificado	Carácter	Magnitud	Riesgo de ocurrencia	Significado	Tipo de Acción	Duración	Reversibilidad	Riesgo ambiental	Área espacial
Generación de desechos sólidos y líquidos	Neg.	Baja	probable	MIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Compactación del suelo	Neg.	Baja	probable	BIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Generación de ruido	Neg.	Media	probable	AIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Generación de sedimentos	Neg	Baja	probable	MIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Emisión de gases y partículas	Neg	Media	probable	MIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Generación de Empleo	Pos	Alto	probable	BIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Contaminación por derrame de hidrocarburos	Neg.	Baja	probable	MIA	D	CP	Rev.	NRA	L

Fuente: Elaboración propia del equipo consultor

9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.

Entre los Impactos Sociales y Económicos identificados que tienen una acción directa e indirecta en la población que está en el área del proyecto y que se beneficiará de sus servicios, podemos resaltar las siguientes:

- Generación de empleo, temporal, permanente e indirecto
- Mayor y mejor disponibilidad de concreto para los proyectos locales.
- Disponibilidad de concreto para mejorar las vías y las infraestructuras del área.
- Incremento de la disponibilidad de transporte.
- Incremento del valor de sus propiedades.

Todos estos aspectos son de carácter positivos, sin ningún riesgo, de alta intensidad, son de tipo directo y no tiene grado de perturbación.

10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA).

Después de catalogar y valorar los impactos ambientales negativos que se producirán durante la duración del proyecto, se confecciona el presente Plan de Manejo Ambiental, que tiene por finalidad presentar las acciones necesarias para minimizar, mitigar, corregir, controlar y compensar los impactos ambientales y socioeconómicos significativos que causará el proyecto.

10.1 Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.

En esta sección se presentan los programas ambientales que se deberán implementar para efectos de prevenir, mitigar y/o compensar los impactos ambientales negativos identificados en el Capítulo 9 del presente documento.

En el siguiente cuadro, se muestran los posibles impactos ambientales generados durante la realización del proyecto, la medida de mitigación para minimizar los impactos negativos y para potenciar los positivos, así como el ente responsable de su ejecución y los costos de su implementación.

Cuadro 10.1 Descripción de las medidas de mitigación.

Impacto identificado	10.1. Medida demitigación	10.2. Responsable de la ejecución	10.3. Monitoreo	10.4. Cronograma de ejecución
Compactación de suelo	<p>Disminuir área aperturar.</p> <p>Acondicionar ambientalmente el sitio después de construido el proyecto con revegetación y engramado.</p> <p>Colocar trampas para evitar que las escorrentías de aguas superficiales lleven sedimentos a fuentes hídricas.</p> <p>Realizar jornadas de limpiezas de las vías circundantes.</p>	Promotor	Promotor, MIAMBIENTE, Municipio	Etapa de construcción, sembrar a inicio del invierno, regar, aplicar abonos y fungicidas semanalmente.
Generación de desechos sólidos y líquidos	<p>Colocar dispositivos de Recolección y disposición, para conducirlos al vertedero municipal.</p> <p>Suministrar a los trabajadores o al personal encargado de recoger los desechos con sus equipos de seguridad y protección.</p> <p>Señalar las áreas internas del proyecto, entre estas los sitios para verter desechos.</p> <p>Contar con sitios para disposición temporal de desechos sólidos comunes durante la construcción del proyecto</p> <p>Colocar letrinas portátiles para uso de los trabajadores durante la etapa de construcción</p> <p>Mantener Kit de limpieza.</p> <p>Mantener kit de primeros auxilios en sitios visibles y señalizados.</p> <p>Promover capacitaciones a los trabajadores sobre el manejo de los desechos.</p>	Promotor	Promotor, Municipio	Semanalmente

Impacto identificado	10.1. Medida de mitigación	10.2. Responsable de la ejecución	10.3. Monitoreo	10.4. Cronograma de ejecución
Emisión de gases y partículas	<p>Mantener los vehículos y equipo en óptimas condiciones mecánicas,</p> <p>Proporcionar a trabajadores de Equipos de protección y seguridad.</p> <p>Esparcir agua diariamente dos veces el área durante temporada de verano para evitar el levantamiento de polvo.</p>	Promotor	Promotor, MIAMBIENTE, Municipio	Semanalmente durante la construcción y Vida útil del proyecto
Generación de ruido	<p>Mantener los vehículos equipos en óptimas condiciones mecánicas, adecuar el horario a horas de no perturbación</p> <p>Facilitar el equipo de protección personal a los colaboradores durante la etapa deconstrucción</p> <p>Trabajar en horarios diurnos.</p>	Promotor	Promotor, MIAMBIENTE, MINSA	Durante la construcción y semestralmente después en operación.
Generación de sedimentos	<p>Implementar técnicas de protección de suelos, para evitar escorrimiento de sedimentos hacia cuerpos de aguas cercanos al proyecto</p> <p>Limpieza de las entradas y salidas del proyecto.</p>	Promotor	Promotor, MIAMBIENTE, MINSA	Durante la construcción y operación del Proyecto, revisar mensualmente
Derrame de hidrocarburos	<p>Mantener los vehículos y equipo en óptimas condiciones.</p> <p>Colocar dispositivos de recolección y disponer correctamente los desechos provenientes de la contención de hidrocarburos.</p> <p>Ejecutar campañas de reciclaje de aceites y de más derivados de hidrocarburos empleados en el proyecto.</p> <p>Dotar con equipos de protección para el personal.</p> <p>Mantener Kit de limpieza.</p> <p>Mantener kit de primeros auxilios en sitios visibles y señalizados.</p>	Promotor	Promotor, MIAMBIENTE, MINSA	Durante la construcción y operación del Proyecto, revisar mensualmente

Fuente: Elaboración propia del equipo consultor

10.7 Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora.

Para este proyecto **no aplica** la presentación de un plan de rescate de fauna y flora ya que en el área se da la presencia de ninguna clase de especies.

10.11 Costos de la Gestión Ambiental.

El costo de la gestión ambiental para el desarrollo del proyecto en mención será aproximadamente de B/. 6,000.00 (seis mil balboas).

12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL(S), FIRMA(S), RESPONSABILIDADES.

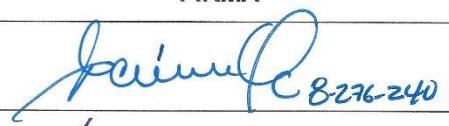
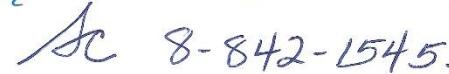
El Estudio de Impacto Ambiental estuvo a cargo de los siguientes profesionales:

Nombre del Consultor	Registro del Ministerio de Ambiente	Trabajo Desarrollado en el Estudio
Aldo Córdoba	DEIA-IRC-017-2020	<ul style="list-style-type: none">▪ Consultora Líder del Estudio del Impacto Ambiental.▪ Coordinadora de reuniones con la empresa promotora.▪ Inspección de campo para el reconocimiento y análisis ambiental del área.▪ Reconocimientos biológicos de los recursos naturales.▪ Responsable del componente físico.
Aaron Conte	DEIA-IRC-038-2020	<ul style="list-style-type: none">▪ Consultor colaborador del Estudio del Impacto Ambiental.▪ Responsable del componente socioeconómico.▪ Elaboración del Plan de Manejo Ambiental.
Jorge Adames	Idoneidad N° 0223	<ul style="list-style-type: none">▪ Descripción del Ambiente Socioeconómico.

12.1 Firmas debidamente notariadas.

Las firmas notariadas, serán entregados con la documentación legal, como documentos adjuntos que acompañarán al presente Estudio de Impacto Ambiental.

LISTA Y FIRMA DE LOS CONSULTORES Y PROFESIONAL DE APOYO QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I, DEL PROYECTO "FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PIEZAS DE CONCRETO".

No.	CONSULTOR	NO. DE REGISTRO	FIRMA
1	Ing. Aldo J. Córdoba C.	DEIA-IRC-017-2020	 8-276-240
2	Ing. Aaron Conte.	DEIA-IRC-038-2020	 AC 8-842-1545.

No.	PROFESIONAL	NO. DE REGISTRO	PROFESIÓN	PARTICIPACIÓN	FIRMA
1	Lic. Jorge Adames	No. 0223	Lic. Sociólogo	Descripción del Ambiente Socioeconómico.	

El Suscrito, Licdo. Brandon L. Cruz Padilla, Notario Público Segundo
del Circuito de Colón, con Cédula de Identidad No. 3-108-343

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por
los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

28 MAR 2023

Licdo. Brandon L. Cruz Padilla
Notario Público Segundo de Colón

12.2. Número de registro de consultores.

Nombre	Registro
Aldo Córdoba	DEIA-IRC-017-2020
Aaron Conte	DEIA-IRC-038-2020

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Conclusiones

- ❖ El proyecto contribuye, al incremento de actividades comerciales e industriales que se ejecutan en el área e incluso esta actividad promoverá el crecimiento económico y el desarrollo del área.
- ❖ El proyecto por desarrollar es viable dentro del área. Para ello, hay que cumplir con las medidas de mitigación y normativa vigente.
- ❖ El promotor del proyecto es el responsable directo del cumplimiento y ejecución de las medidas propuestas en este estudio, así como en su resolución de aprobación (cuando sea aprobado).
- ❖ El proyecto se realizará en un área destinada totalmente intervenida; por lo tanto, los impactos ambientales no son significativos.
- ❖ El proyecto generará empleos directos e indirectos contribuyendo a mejorar la forma de vida del personal que se beneficiará con el mismo.
- ❖ La opinión de la comunidad ante el desarrollo del proyecto es favorable, siempre y cuando se tomen las medidas necesarias para minimizar los impactos.

Recomendaciones.

- ❖ Implementar el proyecto y tomar en cuenta cada una de las indicaciones dada en el Plan de Manejo Ambiental.
- ❖ Las mitigaciones deben ser aplicadas a medida que empieza cada actividad, para que cumplan su función.

- ❖ No realizar acciones que vayan en detrimento de la población o del ambiente circundante.
- ❖ Recoger todos los desechos que se generen dentro del área del proyecto, y disponer de ellos de forma adecuada.
- ❖ Los trabajos deben realizarse en horarios diurnos.
- ❖ Cumplir con todas las normas y leyes que rigen la actividad.

14. BIBLIOGRAFÍA.

- ❖ **Autoridad Nacional del Ambiente.** Informe ambiental, Panamá 1998.
- ❖ **Autoridad Nacional de Ambiente.** Decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2,009. Reglamentación del capítulo II del título IV de la ley 41 del 01 de julio de 1998.
- ❖ **Autoridad Nacional del Ambiente.** Manual Operativo de Evaluación de Impacto Ambiental, Panamá. 2,001.
- ❖ **Canter. W. Larry** Manual de Evaluación de Impacto Ambiental, Colombia 2,000.
- ❖ **Contraloría General de La República.** Dirección de Estadística y Censo, Panamá, 2,010.
- ❖ **Instituto Geográfico Tommy Guardia**, Atlas Nacional de La República de Panamá, 1970.
- ❖ **Vicente Conesa.** Matriz de Importancia. 1998.
- ❖ **Instituto de Investigaciones agropecuaria de Panamá, IDIAP**, Zonificación de Suelos de Panamá por Niveles de Nutrientes. Panamá, 2006.
- ❖ **Suárez de Castro, F. Conservación de Suelo**, Instituto Interamericano para la Cooperación y la Agricultura (IICA), San José, Costa Rica, 2da. Reimp. 1982.

Páginas Web Consultadas:

- ❖ http://www.hidromet.com.pa/regimen_hidrologico.php
- ❖ <https://earthdata.nasa.gov/>

15. ANEXOS.

- ❖ **Mediciones de ruido**
- ❖ **Declaración Jurada**
- ❖ **Certificación de la propiedad**
- ❖ **Cédula del Promotor**
- ❖ **Encuestas**

ANEXOS

MEDICIONES DE RUIDO AMBIENTAL

Proyecto:

**"FABRICACION Y
COMERCIALIZACION DE PIEZAS DE
CONCRETO"**

Promotor:

PRECAST BUSINESS, S.A

AUDITOR AMBIENTAL
ING. ALDO J. CÓRDOBA C.
REGISTRO No. DIVEDA-AA-081-2021.

MARZO 2023

INDICE

	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	2
RESUMEN EJECUTIVO	3
ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SONOMETRO	4
OBJETIVO GENERAL	5
OBJETIVO ESPECIFICO	5
METODOLOGÍA	5
GRAFICA	5
RESULTADOS	5
CONCLUSIONES	6
RECOMENDACIONES	6
FOTO	7
CERTIFICACION DEL SONOMETRO	8

Introducción

La contaminación acústica es considerada por la mayoría de la población de las grandes ciudades como un factor medioambiental muy importante, que incide de forma principal en su calidad de vida. La contaminación ambiental urbana o ruido ambiental es una consecuencia directa no deseada de las propias actividades que se desarrollan en las grandes ciudades.

El término contaminación acústica hace referencia al ruido cuando éste se considera como un contaminante, es decir, un sonido molesto que puede producir efectos fisiológicos y psicológicos nocivos para una persona o grupo de personas. La causa principal de la contaminación acústica es la actividad humana; el transporte, la construcción de edificios y obras públicas, la industria, entre otras. Los efectos producidos por el ruido pueden ser fisiológicos, como la pérdida de audición, y psicológicos, como la irritabilidad exagerada.

Técnicamente, el ruido es un tipo de energía secundaria de los procesos o actividades que se propaga en el ambiente en forma de ondulación compleja desde el foco productor hasta el receptor a una velocidad determinada y disminuyendo su intensidad con la distancia y el entorno físico.

Resumen Ejecutivo

Datos del proyecto	
Nombre	FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE PIEZAS DE CONCRETO
Ubicación geográfica	Parque Logístico Vacamonte, carretera principal hacia el Puerto de Vacamonte, corregimiento Vista Alegre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá.

Ruido Ambiental	
Equipo empleado	Sonómetro
Fabricante	PCE Instruments
Modelo	PCE-322A
Calibración	Realizada
Escala	A
Respuesta	Lenta
Tiempo medido	1 hora (9:00 a.m. – 10:00 a.m.)
Día de la medición	10 de marzo de 2023
Valores medidos	Min. 54.4 dBA Máx. 72.1 dBA Leq. 58.7 dBA
Nombre del técnico	Ing. Aldo Córdoba (Registro de auditor DIVEDA-AA-081-2021)

Especificaciones Técnicas del Sonómetro

Rangos	Low 30 ... 80 dB Medium 50 ... 100 dB High 80 ... 130 dB Auto 30 ... 130 dB
Rango dinámico	50 dB
Pantalla	LCD de 4 dígitos
Resolución	0,1 dB
Precisión	±1,4 dB
Actualización de valores en pantalla	2 veces por segundo
Frecuencia	31,5 Hz ... 8 kHz
Memoria	32700 registros
Ponderación de frecuencia	A y C
Ponderación temporal	Rápido (125 milisegundos) Lento (1 segundo)
Tipo de micrófono	Micrófono de condensador eléctrico
Funciones	Valores MIN, MAX, HOLD y alarma
Salida analógica	AC/DC Auriculares
Interfaz	USB
Desconexión automática	A los 15 minutos de inactividad
Condiciones ambientales	0 0 ... +40 °C, <90 % H.r.
Condiciones de almacenamiento	-10 ... +60 °C, 10 ... 75 % H.r.
Alimentación	Pila de 9 V (aprox. 30 h en continuo) Fuente de alimentación
Dimensiones	280 x 95 x 45 mm
Peso	Aprox. 350 g

Norma	IEC 61672-1 (clase II)
-------	------------------------

Objetivo General

Establecer la línea base de ruido ambiental en el área donde se ubicará el proyecto en el, corregimiento Vista Alegre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá.

Objetivos Específicos

- Evaluar el nivel de ruido en el punto seleccionado.

Metodología

Para las mediciones de ruido ambiental se utilizó un sonómetro calibrado PCE-322A, con filtro para el viento.

El sonómetro fue colocado en un trípode a una altura aproximada de 1.5 m. y en un ángulo de 45º. Los niveles de ruido se midieron en periodo de una hora, de 9:00 a.m. a 10:00 a.m. registrando el L máximo, L mínimo y L equivalente. Las mediciones se efectuaron en la escala A.

Adicionalmente, se registró información complementaria, como las condiciones climáticas al momento de las mediciones.

Resultados

Condiciones climáticas al momento de la toma de datos:

Condiciones Climáticas		
Temperatura	Velocidad del viento	Dirección del viento
28 °C	7 Km./h	SE

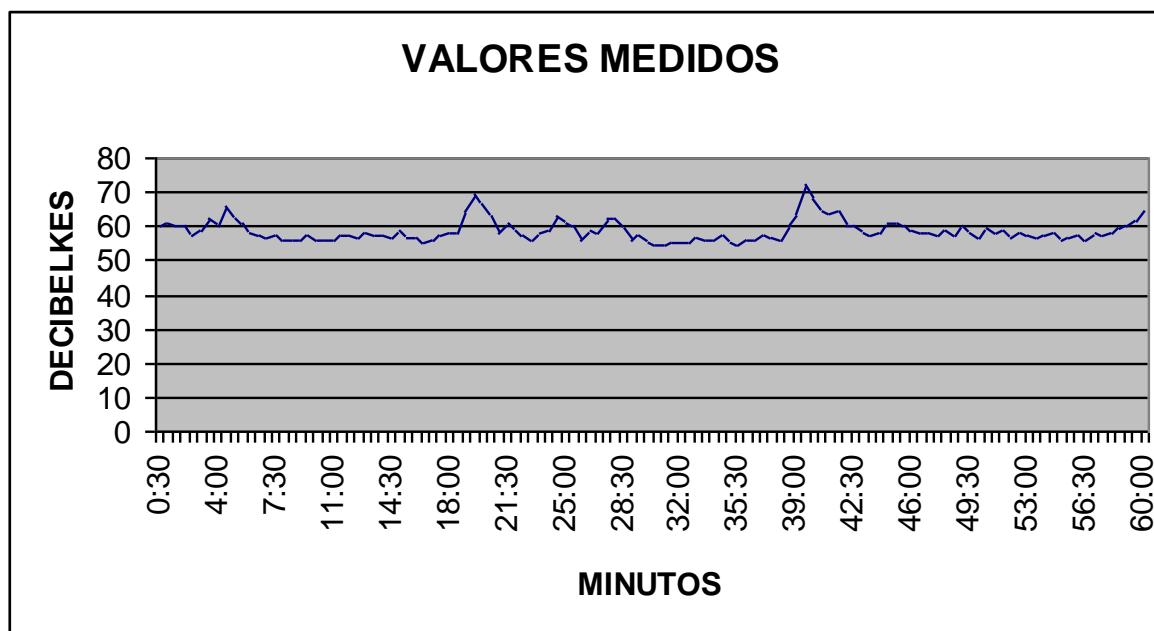
Fuente: ETESA

Datos obtenidos en la medición:

Ruido ambiental o de fondo				
Coordenadas	Área	Valor min.	Valor máx.	Leq.
644898.2 982986.9	Futuro proyecto.	54.4 dBA	72.1 dBA	58.7 dBA

Fuente: Data del sonómetro.

Grafica



Fuente: Software del sonómetro.

Conclusiones

Las mediciones realizadas para determinar la línea base del ruido ambiental de fondo dieron como resultado un valor de **Leq. 58.1 dBA**.

Según decreto ejecutivo N° 306 del 4 de septiembre de 2002, en el Capítulo III, Artículo 9, permite sin perjuicio de residencias un aumento de 3 decibeles, en escala A, sobre el ruido de fondo o ambiental

Recomendaciones

Exigir el uso permanente de dispositivos de protección auditiva adecuados en la fase de movimiento de tierra y construcción.

Capacitar y adiestrar, a los trabajadores para prevenir, reducir o limitar los riesgos producidos por la exposición al ruido.

Practicar una audiometría a los empleados que laboraran en la etapa de movimiento de tierra y construcción antes de empezar la obra.

Poner en práctica las medidas y métodos de ingeniería para reducir el ruido producido en las etapas de construcción y operación.

Fotos

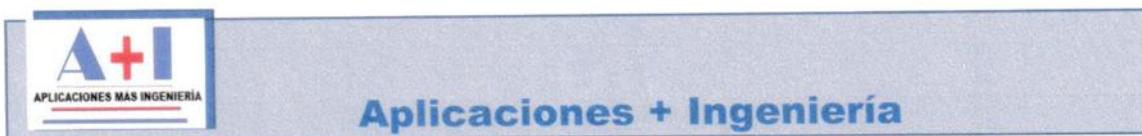


Fotografía N°1



Fotografía N°2

Certificación del Sonómetro



Aplicaciones + Ingeniería

AMBIENTE, INDUSTRIA Y SALUD OCUPACIONAL
Panamá, Provincia de Coclé. DV 049300186-DV24

Certificado de Calibración

Número de Certificado: 2023-03-012

Página: 1 de 3

1

Detalles del cliente:

Nombre del cliente: Aldo Córdoba
Número del cliente: AI-24-2023-AC

Detalles del instrumento:

Fabricado por:	PCE Instruments	Fecha de recibido:	02/26/2023
Descripción:	Sound Level Meter	Fecha de calibrado:	03/01/2023
Nº de modelo:	PCE-322A /Tipo 2	Fecha de vencimiento:	03/01/2024
Número de serie:	180600089	Rango de tiempo:	12 meses
ID número:	N/A		

Detalles del ambiente de calibración:

Temperatura:	22.83°C +/- 5°C	Humedad Relativa:	52.92 RH%
Procedimiento de verificación:	ILAC-G24 del 2007		
Requerimiento de calibración:	OHN-ISO /IEC 17025: 2005 (numeral 5.5.8/5.6.1) OHN-ISO 9001:2020 (Numeral 7.6)		

Equipo verificación: Sound Level Calibrator 407766 94dB/114dB
Sound Calibrator Quest Electronic Model CA-12

Certificación

Aplicaciones más Ingeniería certifica que el instrumento indicado arriba ha sido calibrado en base a las especificaciones del fabricante. El estándar usado para este caso es del Instituto Nacional de Estándares y Tecnología (NIST), o ha sido aceptado por valores o métodos similares, constantes físicas, o mediante el uso de relaciones y técnicas de auto calibrado. EL método usado, está en concordancia y acuerdo con ISO10012-1 y la ANSI/NCSI Z540-1-1994. Este certificado no será reproducido en parte, excepto que previamente sea aceptado por A+I. Todo estándar de calibración usado tiene un radio de 4:1 o mejor, a menos que se indique lo contrario.

Nota técnica: respuesta acústica 94.1 dB ± 0.1dB en caja negra

Técnico: Antonio Ordóñez.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Antonio Ordóñez' with a date '07/04/23' underneath.

Aprobado por:

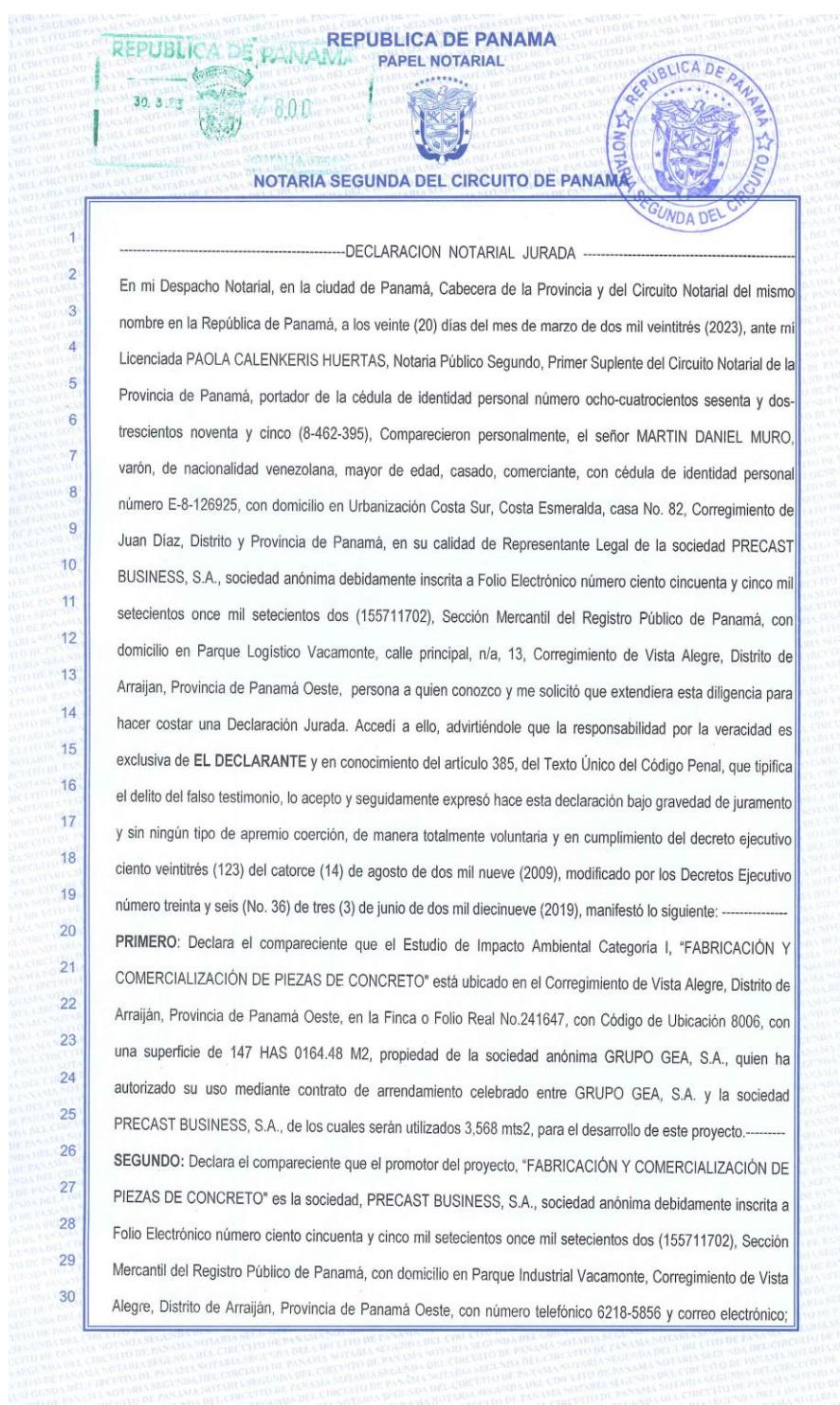
A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Aprobado por' followed by a signature.

Teléfono: 66022059

Email: asoikeda@mail.com

www.ecoquality.com

DECLARACION JURADA



jolivera@prescastpty.com, recepcion@premexpress.com.pa-----

TERCERO: Declara el compareciente que el proyecto "FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PIEZAS DE CONCRETO" consiste en la fabricación y comercialización de piezas de concreto tales como: Tubos de concreto, conos excéntricos de concreto, canaletas, bloques circulares, bloques Lincoln, cañones eléctricos C2CP,.....

-CUARTO: Declara el compareciente que el presente Estudio de Impacto Ambiente es elaborado bajo la responsabilidad de los consultores Aldo Córdoba con Registro No. IRC-017-2020 y Aaron Conte con Registro N° DEIA-IRC-038-2020, ambos inscripto en el Registro de Consultores del Ministerio de Ambiente.

QUINTO: Declara el compareciente que el EsIA, Categoría I pretende obtener los permisos para el avance del proyecto el cual se desarrollará con las normas del Ministerio de Ambiente de la República de Panamá -----

SEXTO: Declara el compareciente que la información aquí expresada es verdadera, por tanto el proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambiental negativos no significativos y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 del 5 de agosto de 2011, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998

Para constancia se firma la presente Declaración Notarial Jurada, misma que fue leída al compareciente en presencia de los testigos instrumentales, señores los señores FRANKLIN ROSALEZ, con cédula de identidad personal número con ocho – setecientos setenta y seis- seiscientos tres (8-776-603) y ANGEL CERRUD, con cédula de identidad personal número tres-setecientos catorce-mil cincuenta y uno (3-714-1051), ambos mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes doy fe de que conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación, y la firman todos para constancia, con los testigos mencionados ante mí, el Notario que doy fe ----- ----- -----



FRANKLIN ROSALEZ

e. 
Martin Daniel Muro
MARTIN DANIEL MURO

Licda. Paola Calenkeris Huertas
Licda. Paola Calenkeris Huertas



CERTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RAFAEL ALEXIS DE
GRACIA MORALES
FECHA: 2022.09.05 17:30:36 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA



CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 360034/2022 (0) DE FECHA 05/09/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8006, FOLIO REAL N° 241647 (F)
CORREGIMIENTO VISTA ALEGRE, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ, OBSERVACIONES RESTO
LIBRE:147HAS 0164.48M2
VALOR DE Siete MIL SETECIENTOS BALBOAS (B/.7,700.00)
ADQUIRIDA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2004.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

GRUPO GEA, S.A. (RUC 64692) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
ADQUIRIDA EL 23 DE ABRIL DE 2015.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .
QUE NO CONSTA MEJORAS INSCRITAS A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE
20225:29 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE
PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1403675699



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: E11F74E3-F271-437A-86F9-DA1C3B6A061C
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

CERTIFICACION DE LA EMPRESA



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2023.03.13 15:23:17 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

99468/2023 (0) DE FECHA 13/03/2023

QUE LA SOCIEDAD

PRECAST BUSINESS, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155711702 DESDE EL LUNES, 23 DE AGOSTO DE 2021

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: MARTÍN DANIEL MURO

SUSCRITOR: JAVIER OLIVERA BUCETA

DIRECTOR / PRESIDENTE: MARTÍN DANIEL MURO BORELLI

DIRECTOR / SECRETARIO: JAVIER OLIVERA BUCETA

DIRECTOR / TESORERO: AUGUSTO LEONARDO OLIVERA

DIRECTOR / VOCAL: VANESSA DELFINA MORÁN CALADO

DIRECTOR / VOCAL: BLAS CARLOS MURO BORELLI

AGENTE RESIDENTE: RICARDO BETEGÓN ÁLVAREZ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ES EL PRESIDENTE, PUDIENDO TAMBIÉN EJERCER ESE CARGO EL TESORERO O EL SECRETARIO EN LAS AUSENCIAS DEL PRESIDENTE O CUALQUIER PERSONA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNE CON ESE OBJETO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 20,000.00 DÓLARES AMERICANOS

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE DIEZ MIL DOLARES (\$10,000.00) A VEINTE MIL DOLARES (20,000.00), (DÓLARES AMERICANOS), AUMENTO DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD DE CIEN (100) CON VALOR NOMINAL DE CIEN DOLARES (\$100.00) CADA UNA,A (200) ACCIONES CON VALOR NOMINAL DE CIEN (\$100.00) CADA UNA. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 13 DE MARZO DE 2023A LAS 1:26
P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1403956855



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 1166F299-914C-4C26-AF7C-EA7587840F0F
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL



El Suscrito, Licdo. Brandon L. Cruz Padilla, Notario Público Segundo del Circuito de Colón, con Cédula de Identidad No. 3-108-343

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Colón, _____ 24 ENE 2023

このページは、[「お問い合わせ」](#)ページを表示しています。

Licdo. Brandon L. Cruz Padilla
Notario Público Segundo de Colón



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y USO DE VIA

GRUPO GEA, S.A.

&

PREMEX OESTE, S.A.

En la ciudad de Panamá, hoy 23 de Septiembre del 2016, comparecen, por una parte, don JORGE GARCIA ICAZA, varón, panameño, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal número 8-235-2251, actuando en su condición de Presidente y Representante Legal de la sociedad denominada GRUPO GEA, la cual se encuentra debidamente inscrita a la ficha 64692, rollo 5109, imagen 184, de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, en adelante denominada indistintamente como EL (LA) ARRENDADOR, y por la otra parte don MARTIN DANIEL MURO, varón, mayor de edad, soltero, de nacionalidad Venezolana, con número de cedula E-8-126925 actuando en su condición de Presidente de la sociedad denominada PREMEX OESTE, S.A. la cual se encuentra debidamente inscrita en el folio N. 155629354, asiento N. 2, en adelante denominada indistintamente como EL (LA) ARRENDATARIO. Ambas sociedades denominadas en conjunto LAS PARTES, las que convienen en celebrar el siguiente contrato de arrendamiento:

PRIMERO: Antecedentes Uno Que por la actividad que efectuará la sociedad PREMEX OESTE, S.A, se le hace necesario mantener un área destinada para instalar una planta concretera. **Dos** Por su parte, la sociedad , tiene plenas facultades para dar en arrendamiento los terrenos que le pertenecen, por lo que es de mutuo interés comercial efectuar el presente contrato de arriendo.

SEGUNDO: Arrendamiento. Por el presente contrato GRUPO GEA entrega en arrendamiento a la empresa PREMEX OESTE, S.A, un área de terreno de aproximadamente diez mil metros cuadrados (10,000 mts²) adecuada para la actividad, ubicada dentro del perímetro de la finca número doscientos cuarenta y un mil seiscientos cuarenta y siete (241647), debidamente inscrita, de propiedad de GRUPO GEA.

TERCERO: Especificación y delimitación de terreno. El área entregada en arrendamiento consta en un plano, que forma parte del anexo del presente contrato de arriendo, la que es de pleno conocimiento y aceptación de LAS PARTES, quienes han concurrido con sus respectivas firmas. A su vez el área arrendada debe ser delimitada con una cerca en todo su perímetro, construida a expensas del EL ARRENDATARIO previa agrimensura hecha por un Agrimensor idóneo y cuyos gastos corren por cuenta EL ARRENDATARIO. La cerca deberá ser de malla de ciclón, o material similar, la cual deberá constar con la aprobación previa y escrita de EL ARRENDADOR. Al finalizar el presente contrato, dicha cerca podrá ser retirada por EL ARRENDATARIO , o podrá ser cedida a EL ARRENDADOR.

CUARTO: Plazo del contrato. El presente contrato de arriendo tendrá una duración de diez (10) años, contados a partir de la firma del presente contrato. Sin embargo LAS PARTES de común acuerdo, podrán, por escrito, extender la vigencia del presente contrato. . El contrato se firmara en el mes de Septiembre del 2016, lo restante del mes de Septiembre, así como el mes de Octubre seran considerados como periodo de gracia. El pago de primer mes de arriendo que se recibira con la firma de este contrato, procedera a ser el mes de Noviembre.

QUINTO: Caducidad del plazo. EL ARRENDADOR podrá exigir la caducidad del plazo de vigencia de este contrato, en consecuencia podrá exigir la devolución inmediata y de pleno derecho del bien arrendado, el pago de las cantidades de dinero debidas que correspondieren de conformidad a lo estipulado en este contrato, así como el resarcimiento de todo perjuicio, en las siguientes situaciones: a) En el evento que se solicite la quiebra de EL ARRENDATARIO incluso por ella misma, o si ella o más acreedores formulan proposiciones de convenio judicial o extrajudicial, o en caso de notoria insolvencia, o estado de suspensión o cesación de pago. b) En el evento que EL ARRENDATARIO no dé cumplimiento íntegro y oportuno a cualquiera de todas las obligaciones que le impone el presente contrato de arrendamiento, sus anexos, así como toda modificación o adenda que se suscribiera, para lo cual EL ARRENDADOR enviará a EL ARRENDATARIO una carta certificada haciéndole presente el incumplimiento de que se trata, sin necesidad

de demostrar éste mediante declaración judicial previa alguna. Por otra parte, **EL ARRENDATARIO** autoriza por este acto y de forma expresa a **EL ARRENDADOR** para interrumpir el suministro de energía eléctrica, agua y toda prestación de servicios al bien objeto de arriendo, en caso de que este comunicara la caducidad del plazo que por esta cláusula se detalla o ante el no cumplimiento de los pagos de dichos servicios.

SEXTO: Canon de arrendamiento. El canon de arrendamiento por el primer año de vigencia del presente contrato será de siete mil quinientos Dólares (\$7,500.00) mensuales, correspondientes a la valorización que LAS PARTES de mutuo acuerdo han dado al área arrendada de setenta y cinco centésimos (\$0.75) por metro cuadrado, valor que se incrementara en un tres por ciento (3%) anual desde el segundo año de vigencia del presente contrato. Conforme lo dispuesto en la Ley número sesenta y uno (61) de dos mil dos (2002), el arrendatario deberá pagar, además, cada mes el I.T.B.M.S. correspondiente. El pago deberá efectuarse por adelantado dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes entendiéndose que a la firma del presente contrato **EL ARRENDATARIO** ha pagado **AL ARRENDADOR** la suma de siete mil quinientos Dólares (\$7,500.00) correspondientes al primer mes de arriendo devengado, suma que es recibida por **EL ARRENDADOR** a su entera satisfacción.

SEPTIMO: Garantía. A su vez, con el objeto de garantizar la conservación del área arrendada y su posterior restitución en el mismo estado, así como el pago de los perjuicios y deterioros que se causen en la propiedad, sus servicios e instalaciones y, en general, para responder del fiel y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, **EL ARRENDATARIO**: entrega con esta la cantidad de siete mil quinientos Dólares (\$7,500.00), suma que es recibida por **EL ARRENDADOR** a su entera conformidad y que se obliga a restituir debidamente reajustada al día de la devolución, dentro de los treinta días siguientes a la restitución del área arrendada, siempre y cuando se acredite previamente que **EL ARRENDATARIO** ha pagado todas sus obligaciones, quedando en caso contrario, expresamente facultado **EL ARRENDADOR** para deducir de la garantía las sumas que se adeuden por dichos conceptos, así como, para descontar los perjuicios y deterioros ocasionados a la propiedad que se arrienda. Dos) La presente cláusula no significa renuncia alguna de acciones indemnizatorias que pudieran tener lugar, si el perjuicio estimado fuere mayor al importe dado en garantía.

OCTAVO: Otros pagos y obligaciones de servicios básicos. **EL ARRENDATARIO** será responsable de todos los gastos de:

1. **RECOLECCION DE BASURA:** En cuanto a la basura orgánica, **EL ARRENDATARIO** debe firmar contrato con la Empresa Aseo Capital que es la concesionaria del Estado para dar este servicio en el Distrito de Arraijan. En cuanto a la basura industrial, **EL ARRENDATARIO** contrata con **EL ARRENDADOR** el servicio que ofrece de desecho de basura industrial para que pueda ser depositada por el cliente en el recipiente especial existente dentro del Parque Logístico Vacamonte y siempre y cuando no exceda el volumen semanal contratado, el costo de este servicio forma parte del canon de arrendamiento.
2. **SERVICIOS DE SEGURIDAD:** Dentro de su predio, **EL ARRENDADOR** ofrece el servicio de seguridad en la garita de entrada al Parque Logístico veinticuatro (24) horas servicio que está comprendido dentro del canon de arrendamiento.
3. **AGUA POTABLE:** **EL ARRENDATARIO** deberá cubrir los costos de agua que consuma así como los costos de instalación de la línea de agua que lleve ésta hasta sus globos de terreno. **EL ARRENDATARIO** deberá contratar con el IDAAN el servicio de AGUA.
4. **AGUAS NEGRAS.** **EL ARRENDATARIO** debe cubrir los costos de instalación y mantenimiento de los servicios que instale en el área arrendada y deberá presentar los planos para aprobación por parte de **EL ARRENDADOR** de los servicios y tanques sépticos que vaya a instalar en el área arrendada. Para estos efectos, **EL ARRENDATARIO** deberá conectarse al sistema de aguas servidas del Parque Logístico Vaca de Monte al que pertenece el área arrendada.
5. **ELECTRICIDAD:** **EL ARRENDATARIO** deberá cubrir los costos de la electricidad que consuma así como los costos de instalación de la línea de corriente así como el transformador y cualquier otro equipo eléctrico que requiera instalar para el manejo de su negocio. **EL ARRENDATARIO** debe contratar con la empresa distribuidora de Electricidad este servicio.

PROYECTO: "NIVELACION Y ADECUACION DE TERRENO PARA FUTURO PROYECTO" PROYECTO"

El presente contrato se firma en dos ejemplares, quedando una para cada parte. Panamá 23 de Septiembre de 2016

EL ARRENDADOR


JORGE ISAAC GARCIA

CED: 8-235-2251

EL ARRENDATARIO

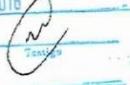

MARTIN DANIEL MURO

CED: E-8-126925

Yo, Licda. MELISSA DEL C. SOSSA LUCIANI Notaria Pública Única
del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 8-499-105
CERTIFICO:

Que hemos cotejado la(s) firma(s) anteriores con la que
aparece en copia de cédula y/o pasaporte
y a nuestro parecer son iguales por lo que la consideramos
auténtica(s)

21 SEP 2016

Panamá 
Testigo 
Testigo 
Firma 
LICDA. MELISSA DEL C. SOSSA LUCIANI
NOTARIA PÚBLICA ÚNICA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ



CONTRATO DE SUB-ARRENDAMIENTO DE TERRENO

PREMEX OESTE, S.A.
vs
PRECAST BUSINESS, S.A.

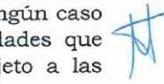
Entre los suscritos a saber: señor **MARTIN DANIEL MURO**, hombre, italiano, mayor de edad, casado, portador del carné de residente permanente número E-8-126925, quien actúa en nombre y representación en su calidad de Presidente y Representante Legal de **PREMEX OESTE S.A** Inscrita a la Ficha 2016, Documento 155629354 de la Sección Mercantil del Registro Público, sociedades anónimas debidamente constituidas bajo las leyes de la República de Panamá, (en adelante **EL SUB-ARRENDADOR**), con domicilio en el Calle principal, Parque Industrial Vacamonte, lote 13, corregimiento Vista Alegre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, Panamá, República de Panamá, por una parte y por la otra, el señor **JAVIER OLIVERA BUCETA**, varón, argentino, mayor de edad, casado, portador del carné de residencia permanente número **E-8-131547**, actuando en nombre de la empresa **PRECAST BUSINESS, S. A.**, inscrita con **RUC 155711702**, en la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá con domicilio en el Calle principal, Parque Industrial de Vacamonte, lote 13, corregimiento Vista Alegre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, Panamá (en adelante **EL SUB-ARRENDATARIO**), quienes en conjunto se denominarán **LAS PARTES**, y quienes han convenido en celebrar, como en efecto celebran, un Contrato de Sub-Arrendamiento de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Declara **EL SUB-ARRENDADOR** que es ARRENDATARIO de un área de terreno de aproximadamente diez mil metros cuadrados (10,000 mts²) adecuada para la actividad, ubicada dentro del perímetro de la finca número doscientos cuarenta y un mil seiscientos cuarenta y siete (241647), debidamente inscrita, de propiedad de GRUPO GEA., que en lo sucesivo se denominara **EL TERRENO**.

EL SUB-ARRENDADOR, que es inquilino y firmante del contrato que se celebró, el 23 de septiembre del 2016, en la Ciudad de Panamá. Contrato que vence el 22 de septiembre del 2026, siendo el contrato de sub-arriendo por (4) cuatro años de sub-arrendamiento. Sin embargo, **LAS PARTES** de común acuerdo, podrán, por escrito, extender la vigencia del presente contrato dentro del tiempo existente en el contrato original de arrendamiento con GRUPO GEA

SEGUNDA: Declara **EL SUB-ARRENDATARIO** que acepta el sub-arrendamiento de un área de 3,568 mts² de acuerdo con los planos y especificaciones del documento (ANEXO No. 1) que forma parte integral del presente contrato.

TERCERA: **EL SUB-ARRENDATARIO** podrá utilizar el bien dado en sub-arrendamiento para fines comerciales, exclusivamente para la actividad que se señala en la cláusula DECIMO TERCERA de este Contrato; siendo un sujeto de comercio por lo que el contrato queda subsumido en la consideración del artículo 4 del Código de Comercio, pero, en ningún caso podrá ser destinado a otros propósitos, fines ilícitos y actividades que pugnen con la moral y el orden público, además, estará sujeto a las



DECIMA SEGUNDA: Ambas partes convienen en que **EL SUB-ARRENDATARIO**, podrá libremente y en cualquier tiempo y a su costo, sin tener que pagar suma o prestación alguna a **EL SUB-ARRENDADOR**, retirar o remover total o parcialmente, todas aquellas mejoras y particiones autorizadas, mobiliarios, equipos o enseres que haya colocado en **EL TERRENO**, salvo que decida dejarlas en el bien dado en sub-arrendamiento en beneficio de **EL SUB-ARRENDADOR**, si este así lo aceptare.

DECIMO TERCERA: Declara **EL SUB-ARRENDATARIO** que en el terreno objeto de sub-arrendamiento operará única y exclusivamente la empresa denominada Precast Business, S.A. principalmente para la fabricación, almacenamiento y distribución de piezas prefabricadas en concreto reforzado

DECIMA CUARTA: **EL SUB-ARRENDATARIO** no podrá llevar a cabo cambios en las instalaciones sanitarias y eléctricas, sin el previo consentimiento por escrito de **EL SUB-ARRENDADOR**.

DECIMA QUINTA: Se prohíbe a **EL SUB-ARRENDATARIO** sus dependientes, empleados, agentes u otros habitar en **EL TERRENO**.

DECIMA SEXTA: **EL SUB-ARRENDATARIO** no podrá sub-arrendar parcial o totalmente el terreno dado en sub-arrendamiento.

DECIMA OCTAVA: Es entendido que, durante el término de duración del presente contrato, **EL SUB-ARRENDADOR**, se compromete a respetar todas las cláusulas establecidas dentro del contrato de arrendamiento que ya se mantienen dentro de este terreno, contrato de arrendamiento donde **EL SUB-ARRENDADOR**, figura como **EL ARRENDADOR OFICIAL**, se le deberá comunicar a el propietario legal la decisión de sub-arrendar el terreno, para que no existan inconvenientes de dicho sub-arrendamiento y se infrinjan las cláusulas establecidas en el contrato de arrendamiento antes firmado.

No obstante, lo anterior, **EL SUB-ARRENDADOR** notificará a **EL SUB-ARRENDATARIO** sobre la venta, cesión, traspaso o enajenación de sus derechos y obligaciones, que se le sean comunicados por parte del propietario legal del **TERRENO**.

DECIMA NOVENA: **EL SUB-ARRENDATARIO** se obliga a cumplir con el término de duración del presente contrato. En caso de que **EL SUB-ARRENDATARIO**, por cualquier razón no imputable a **EL SUB-ARRENDADOR**, decida rescindir este contrato antes de la fecha de terminación del mismo deberá notificarlo por escrito a **EL SUB-ARRENDADOR** con treinta (30) días de anticipación a la fecha de rescisión.

VIGESIMA: El hecho de que una de **LAS PARTES** contratantes permita una o varias veces que la otra incumpla sus obligaciones o las cumpla imperfectamente o en forma distinta de la pactada o no insista en el cumplimiento de tales obligaciones o no ejerza oportunamente los derechos contractuales o legales que le correspondan, no se reputará, ni equivaldrá como modificación del presente contrato, ni obstará en ningún caso para

ADENDA 2
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y USO DE VIA
GRUPO GEA, S.A.
&
PREMEX OESTE, S.A.

Entre los suscritos a saber: **JORGE GARCIA ICAZA**, varón, panameño, inversionista, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, portador de la cedula de identidad personal número ocho – setecientos cincuenta y cuatro – dos mil ciento veintitrés (8-235-2251) actuando en su calidad de VicePresidente de la sociedad anónima **GRUPO GEA, S. A.**, inscrita al Folio sesenta y cuatro mil seiscientos noventa y dos (64692), de la sección de Mercantil, del Registro Público, plenamente autorizado para este acto, en adelante denominado **EL ARRENDADOR**, por una parte y por la otra parte **MARTIN DANIEL MURO**, varón, venezolano, mayor de edad, con cédula de Panamá número E-8-126925, actuando en nombre y representación de la sociedad denominada **PREMEX OESTE, S.A.**, sociedad anónima debidamente constituida bajo leyes de la República de Panamá, inscrita al folio 155629354, asiento N.2 , de la Sección Mercantil del Registro Público en adelante denominada indistintamente como **EL ARRENDATARIO**. Ambas sociedades denominadas en conjunto **LAS PARTES**, las que convienen en celebrar una adenda No. 2 al contrato de arrendamiento sujeta a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Declaran **LAS PARTES** que firmaron un contrato de Arrendamiento el día veintitrés (23) de Septiembre de dos mil dieciséis (2016).

SEGUNDA: Declaran **LAS PARTES** su interés de modificar la cláusula **DECIMO TERCERA** del contrato de arrendamiento según se cita a continuación

"DECIMO TERCERA: Subarrendamiento, cesión y traspaso: **EL ARRENDATARIO** se obliga a utilizar el área arrendada exclusivamente para sí, sin embargo **EL ARRENDADOR** autoriza a **EL ARRENDATARIO** a subarrendar un área a favor de la empresa PRECAST BUSINESS, S. A.

Los derechos y obligaciones del presente contrato los seguirá asumiendo **EL ARRENDATARIO**."

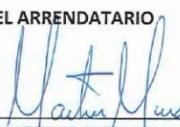
TERCERA: Todas las otras cláusulas del contrato de arrendamiento firmado por **LAS PARTES** el día veintitrés (23) de Septiembre de dos mil dieciséis (2016).

CUARTA: Declaran ambas partes que aceptan esta adenda al contrato en todas y cada una de sus cláusulas y en señal de ello y para constancia se firma en la Ciudad de Panamá el once (11) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

EL ARRENDADOR


JORGE GARCIA ICAZA
CED: 8-235-2251

EL ARRENDATARIO


MARTIN DANIEL MURO
CÉDULA: E-8-126925

ENCUESTAS APLICADAS

Encuesta Pública
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PIEZAS DE CONCRETO.

Promotor: PRECAST BUSINESS S.A.

Ubicación: Corregimiento de Arraiján, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

Nombre del encuestado: Joséfa Medina Fecha: 07/03/2022
I. Datos generales del encuestado:

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18-29 30-39 mayor de 40

Preparación académica: Primaria Secundaria Universitaria Informal

Vive en el área Trabaja en el área Visita el área

II. Preguntas:

1. ¿Sabe que aproximadamente se desarrollará un proyecto denominado FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PIEZAS DE CONCRETO?

Sí No No sabe No opina

Observación: En este punto el encuestador conversa con el encuestado acerca de la descripción del proyecto.

2. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad y ofrece oportunidades?

Sí No No sabe No opina

3. ¿Considera positivo el desarrollo del proyecto? Sí No No sabe No opina

4. ¿En caso de que a la pregunta anterior su respuesta sea negativa, puede especificar por qué? _____

5. ¿Considera que el desarrollo proyecto le afectará personalmente, especifique?

No. Eso está Un Poco lejado.

6. ¿Considera que habrá afectaciones a los recursos naturales, especifique?

Sí No No sabe No opina _____

7. ¿En cuanto a la seguridad vial, considera que habrá algún efecto, especifique?

Sí No No sabe No opina _____

8. ¿Qué le recomendaciones le brinda al promotor del proyecto para la ejecución del proyecto?

Que Se Cumpla Con Todas las Fases.

Firma: Joséfa Medina.

Encuesta Pública
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: **FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PIEZAS DE CONCRETO.**

Promotor: **PRECAST BUSINESS S.A.**

Ubicación: **Corregimiento de Arraiján, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.**

Nombre del encuestado: Rolando Cárdenas Fecha: 04/03/2023

I. Datos generales del encuestado:

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18-29 30-39 mayor de 40

Preparación académica: Primaria Secundaria Universitaria Informal

Vive en el área Trabaja en el área Visita el área

II. Preguntas:

1. ¿Sabe que aproximadamente se desarrollará un proyecto denominado **FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PIEZAS DE CONCRETO?**

Sí No No sabe No opina

Observación: En este punto el encuestador conversa con el encuestado acerca de la descripción del proyecto.

2. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad y ofrece oportunidades?

Sí No No sabe No opina

3. ¿Considera positivo el desarrollo del proyecto? Sí No No sabe No opina

4. ¿En caso de que a la pregunta anterior su respuesta sea negativa, puede especificar por qué? _____

5. ¿Considera que el desarrollo proyecto le afectará personalmente, especifique?

no porque está ubicado en una zona apartada.

6. ¿Considera que habrá afectaciones a los recursos naturales, especifique?

Sí No No sabe No opina _____

7. ¿En cuanto a la seguridad vial, considera que habrá algún efecto, especifique?

Sí No No sabe No opina esta alejado del área residencial.

8. ¿Qué le recomendaciones le brinda al promotor del proyecto para la ejecución del proyecto?

Bueno que le den empleo a las personas del área.

Firma: Rolando Cárdenas

8-710-264

Encuesta Pública
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PIEZAS DE CONCRETO.

Promotor: PRECAST BUSINESS S.A.

Ubicación: Corregimiento de Arraiján, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

Nombre del encuestado: Diana Vergara Fecha: 07/03/2023

I. Datos generales del encuestado:

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18-29 30-39 mayor de 40

Preparación académica: Primaria Secundaria Universitaria Informal

Vive en el área Trabaja en el área Visita el área

II. Preguntas:

1. ¿Sabe que aproximadamente se desarrollará un proyecto denominado FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PIEZAS DE CONCRETO?

Sí No No sabe No opina

Observación: En este punto el encuestador conversa con el encuestado acerca de la descripción del proyecto.

2. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad y ofrece oportunidades?

Sí No No sabe No opina

3. ¿Considera positivo el desarrollo del proyecto? Sí No No sabe No opina

4. ¿En caso de que a la pregunta anterior su respuesta sea negativa, puede especificar por qué? _____

5. ¿Considera que el desarrollo proyecto le afectará personalmente, especifique?

No varia nada porque esta alejado del área.

6. ¿Considera que habrá afectaciones a los recursos naturales, especifique?

Sí No No sabe No opina _____

7. ¿En cuanto a la seguridad vial, considera que habrá algún efecto, especifique?

Sí No No sabe No opina Bueno ya es la área en la que se está gestionada.

8. ¿Qué le recomendaciones le brinda al promotor del proyecto para la ejecución del proyecto?

Que cumplía con todo los normas ambientales.

Firma: Diana Vergara

7-92-2781

Encuesta Pública
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PIEZAS DE CONCRETO.

Promotor: PRECAST BUSINESS S.A.

Ubicación: Corregimiento de Arraiján, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

Nombre del encuestado: Carlos Cortez Fecha: 07/03/2023
I. Datos generales del encuestado:

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18-29 30-39 mayor de 40

Preparación académica: Primaria Secundaria Universitaria Informal

Vive en el área Trabaja en el área Visita el área

II. Preguntas:

1. ¿Sabe que aproximadamente se desarrollará un proyecto denominado FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PIEZAS DE CONCRETO?

Sí No No sabe No opina

Observación: En este punto el encuestador conversa con el encuestado acerca de la descripción del proyecto.

2. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad y ofrece oportunidades?

Sí No No sabe No opina

3. ¿Considera positivo el desarrollo del proyecto? Sí No No sabe No opina

4. ¿En caso de que a la pregunta anterior su respuesta sea negativa, puede especificar por qué? _____

5. ¿Considera que el desarrollo proyecto le afectará personalmente, especifique?

No Para Nada esa Afecta a mi Poco Aojadura.

6. ¿Considera que habrá afectaciones a los recursos naturales, especifique?

Sí No No sabe No opina _____

7. ¿En cuanto a la seguridad vial, considera que habrá algún efecto, especifique?

Sí No No sabe No opina _____

8. ¿Qué le recomendaciones le brinda al promotor del proyecto para la ejecución del proyecto?

Que la Cen Toda los Permisos

Firma: Carlos Cortez

Encuesta Pública
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: **FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PIEZAS DE CONCRETO.**

Promotor: **PRECAST BUSINESS S.A.**

Ubicación: **Corregimiento de Arraiján, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.**

Nombre del encuestado: Joséfa Hidalgo

Fecha: 07/03/2023

I. Datos generales del encuestado:

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18-29 30-39 mayor de 40

Preparación académica: Primaria Secundaria Universitaria Informal

Vive en el área Trabaja en el área Visita el área

II. Preguntas:

1. ¿Sabe que aproximadamente se desarrollará un proyecto denominado **FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PIEZAS DE CONCRETO?**

Sí No No sabe No opina

Observación: En este punto el encuestador conversa con el encuestado acerca de la descripción del proyecto.

2. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad y ofrece oportunidades?

Sí No No sabe No opina

3. ¿Considera positivo el desarrollo del proyecto? Sí No No sabe No opina

4. ¿En caso de que a la pregunta anterior su respuesta sea negativa, puede especificar por qué? _____

5. ¿Considera que el desarrollo del proyecto le afectará personalmente, especifique?

No, para nada porque Es su Zona de Trabajo.

6. ¿Considera que habrá afectaciones a los recursos naturales, especifique?

Sí No No sabe No opina No hay Nada de Vegetación.

7. ¿En cuanto a la seguridad vial, considera que habrá algún efecto, especifique?

Sí No No sabe No opina Ya el Trámite existe mucho Antes.

8. ¿Qué le recomendarías al promotor del proyecto para la ejecución del proyecto?

Empleo de maquinaria.

Firma: Joséfa Hidalgo.

Encuesta Pública
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PIEZAS DE CONCRETO.

Promotor: PRECAST BUSINESS S.A.

Ubicación: Corregimiento de Arraiján, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

Nombre del encuestado: Yesica Canto. Fecha: 04/03/2023

I. Datos generales del encuestado:

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18-29 30-39 mayor de 40

Preparación académica: Primaria Secundaria Universitaria Informal

Vive en el área Trabaja en el área Visita el área

II. Preguntas:

1. ¿Sabe que aproximadamente se desarrollará un proyecto denominado FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PIEZAS DE CONCRETO?

Sí No No sabe No opina

Observación: En este punto el encuestador conversa con el encuestado acerca de la descripción del proyecto.

2. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad y ofrece oportunidades?

Sí No No sabe No opina

3. ¿Considera positivo el desarrollo del proyecto? Sí No No sabe No opina

4. ¿En caso de que a la pregunta anterior su respuesta sea negativa, puede especificar por qué? _____

5. ¿Considera que el desarrollo proyecto le afectará personalmente, especifique?
No.

6. ¿Considera que habrá afectaciones a los recursos naturales, especifique?

Sí No No sabe No opina _____

7. ¿En cuanto a la seguridad vial, considera que habrá algún efecto, especifique?

Sí No No sabe No opina Ya existe tránsito en todo este área

8. ¿Qué le recomendaciones le brinda al promotor del proyecto para la ejecución del proyecto?

Cumplir con todo lo que tiene que ver con el Ambiente.

Firma: Yesica Canto.

Encuesta Pública
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PIEZAS DE CONCRETO.

Promotor: PRECAST BUSINESS S.A.

Ubicación: Corregimiento de Arraiján, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

Nombre del encuestado: Julio Alvarado Fecha: 04/03/2023

I. Datos generales del encuestado:

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18-29 30-39 mayor de 40

Preparación académica: Primaria Secundaria Universitaria Informal

Vive en el área Trabaja en el área Visita el área

II. Preguntas:

1. ¿Sabe que aproximadamente se desarrollará un proyecto denominado FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PIEZAS DE CONCRETO?

Sí No No sabe No opina

Observación: En este punto el encuestador conversa con el encuestado acerca de la descripción del proyecto.

2. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad y ofrece oportunidades?

Sí No No sabe No opina

3. ¿Considera positivo el desarrollo del proyecto? Sí No No sabe No opina

4. ¿En caso de que a la pregunta anterior su respuesta sea negativa, puede especificar por qué?

5. ¿Considera que el desarrollo proyecto le afectará personalmente, especifique?

Para nada ya que eso está lejos del Área Poblada.

6. ¿Considera que habrá afectaciones a los recursos naturales, especifique?

Sí No No sabe No opina No hay Vegetación en Esa Área

7. ¿En cuanto a la seguridad vial, considera que habrá algún efecto, especifique?

Sí No No sabe No opina Ya existe el Tránsito en el Día

8. ¿Qué le recomendaciones le brinda al promotor del proyecto para la ejecución del proyecto?

que el Tránsito Para Trabajar Sea del Área Cercana al Proyecto.

Firma: Julio Alvarado

Encuesta Pública
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PIEZAS DE CONCRETO.

Promotor: PRECAST BUSINESS S.A.

Ubicación: Corregimiento de Arraiján, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

Nombre del encuestado: Daniel Cruz Fecha: 07/03/2023
I. Datos generales del encuestado:

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18-29 30-39 mayor de 40

Preparación académica: Primaria Secundaria Universitaria Informal

Vive en el área Trabaja en el área Visita el área

II. Preguntas:

1. ¿Sabe que aproximadamente se desarrollará un proyecto denominado FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PIEZAS DE CONCRETO?

Sí No No sabe No opina

Observación: En este punto el encuestador conversa con el encuestado acerca de la descripción del proyecto.

2. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad y ofrece oportunidades?

Sí No No sabe No opina

3. ¿Considera positivo el desarrollo del proyecto? Sí No No sabe No opina

4. ¿En caso de que a la pregunta anterior su respuesta sea negativa, puede especificar por qué? _____

5. ¿Considera que el desarrollo proyecto le afectará personalmente, especifique?

No, Ese Trabajo Es Para otro tipo de Trabajos.

6. ¿Considera que habrá afectaciones a los recursos naturales, especifique?

Sí No No sabe No opina _____

7. ¿En cuanto a la seguridad vial, considera que habrá algún efecto, especifique?

Sí No No sabe No opina Ya hay Tránsito en este Zona.

8. ¿Qué le recomendaciones le brinda al promotor del proyecto para la ejecución del proyecto?

Contra los Tránsitos, las Vías y Autobuses.

Firma: Daniel Cruz (Sargento Primero) Policía.

Encuesta Pública
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PIEZAS DE CONCRETO.

Promotor: PRECAST BUSINESS S.A.

Ubicación: Corregimiento de Arraiján, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

Nombre del encuestado: Aurora Castro. Fecha: 04/03/23

I. Datos generales del encuestado:

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18-29 30-39 mayor de 40

Preparación académica: Primaria Secundaria Universitaria Informal

Vive en el área Trabaja en el área Visita el área

II. Preguntas:

1. ¿Sabe que aproximadamente se desarrollará un proyecto denominado FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PIEZAS DE CONCRETO?

Sí No No sabe No opina

Observación: En este punto el encuestador conversa con el encuestado acerca de la descripción del proyecto.

2. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad y ofrece oportunidades?

Sí No No sabe No opina

3. ¿Considera positivo el desarrollo del proyecto? Sí No No sabe No opina

4. ¿En caso de que a la pregunta anterior su respuesta sea negativa, puede especificar por qué? _____

5. ¿Considera que el desarrollo proyecto le afectará personalmente, especifique?

NO.

6. ¿Considera que habrá afectaciones a los recursos naturales, especifique?

Sí No No sabe No opina _____

7. ¿En cuanto a la seguridad vial, considera que habrá algún efecto, especifique?

Sí No No sabe No opina NO. _____

8. ¿Qué le recomendaciones le brinda al promotor del proyecto para la ejecución del proyecto?

que Cumplan Con Todo Los Permisos.

Firma: Aurora Castro.

Encuesta Pública
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: **FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PIEZAS DE CONCRETO.**

Promotor: **PRECAST BUSINESS S.A.**

Ubicación: **Corregimiento de Arraiján, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.**

Nombre del encuestado: Maribel Gonzales Fecha: 07/03/2023

I. Datos generales del encuestado:

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18-29 30-39 mayor de 40

Preparación académica: Primaria Secundaria Universitaria Informal

Vive en el área Trabaja en el área Visita el área

II. Preguntas:

1. ¿Sabe que aproximadamente se desarrollará un proyecto denominado **FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PIEZAS DE CONCRETO?**

Sí No No sabe No opina

Observación: En este punto el encuestador conversa con el encuestado acerca de la descripción del proyecto.

2. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad y ofrece oportunidades?

Sí No No sabe No opina

3. ¿Considera positivo el desarrollo del proyecto? Sí No No sabe No opina

4. ¿En caso de que a la pregunta anterior su respuesta sea negativa, puede especificar por qué? _____

5. ¿Considera que el desarrollo proyecto le afectará personalmente, especifique?

No Creo porque este lejos del área residencial.

6. ¿Considera que habrá afectaciones a los recursos naturales, especifique?

Sí No No sabe No opina No hay Vegetación en esa área

7. ¿En cuanto a la seguridad vial, considera que habrá algún efecto, especifique?

Sí No No sabe No opina _____

8. ¿Qué le recomendaciones le brinda al promotor del proyecto para la ejecución del proyecto?

Confíe en las Normas Ambientales.

Firma: Maribel Gonzales.

30/3/23, 14:31

Sistema Nacional de Ingreso

Usurario

No.

83022026

Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

Hemos Recibido De	PRECAST BUSINESS,S.A. / 155711702-2-2021	Fecha del Recibo	2023-3-30
Administración Regional	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	Guia / P. Aprov.	
Agencia / Parque	Ventanilla Tesorería	Tipo de Cliente	Contado
Efectivo / Cheque		No. de Cheque	
	Slip de deposito No.		B/. 350.00
La Suma De	TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		B/. 350.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
Monto Total					B/. 350.00

Observaciones

EN CONCEPTO DE PAZ Y SALVO Y TRAMITE DE EVALUACION Y ANALISIS DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, PROYECTO FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PIEZAS CE CONCRETO.

Dia	Mes	Año	Hora
30	03	2023	02:31:36 PM

Firma

F. Guerra

Nombre del Cajero

Francisca Guerra



IMP 1

PROYECTO: "NIVELACION Y ADECUACION DE TERRENO PARA FUTURO PROYECTO" PROYECTO"

30/3/23, 14:28

Sistema Nacional de Ingreso



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 217481

Fecha de Emisión:

30	03	2023
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

29	04	2023
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

PRECAST BUSINESS, S.A.

Representante Legal:

MARTIN MURO.

Inscrita

Tómo	Folio	Asiento	Rolla
	155711702		
Ficha	Imagen	Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Director Regional

